

440857

Int. Cl.: F04H

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de una Patente de Invención por veinte años, en España, por "SISTEMA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PORTATILES Y DESMONTABLES A BASE DE ELEMENTOS MODULARES NORMALIZADOS", a favor de D. JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, con domicilio en la calle de Argos, nº 23.

- - - -

5. La presente Patente de Invención tiene por objeto un particular y original sistema destinado a la construcción de cerramientos varios -tales como, por ejemplo quioscos de venta de publicaciones o bebidas, casetas de exposición de libros, expendedorías de tabacos, casetas de venta de localidades o billetes de transporte, etc.-, por medio de unas especiales piezas modulares normalizadas que, además de poder ser ensambladas y desensambla-

**POOR
QUALITY**

das con las máximas rapidez y facilidad, confieren a la construcción unos excepcionales valores de solidez y estética. Se trata, pues, de un sistema digno de la protección registral que para él se solicita.

5. Las características del mismo se describirán a continuación con ayuda de los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin caracter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramenta accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

10. En la figura 1ª, se representa una vista parcial cenital y en sección longitudinal de la zona correspondiente a una esquina de un cerramiento según la invención, poniéndose de manifiesto en dicha figura la forma en que los paneles que constituyen las paredes del cerramiento son unidos entre sí y a los postes de esquina.

15. En las figuras 2ª y 3ª, se representan sendas vistas en sección transversal de los perfiles macho y hembra, respectivamente, que los paneles constitutivos de las paredes del cerramiento llevan incorporados en sus bordes laterales para permitir la unión de tales paneles entre sí y a los postes de esquina.

20. En la figura 4ª, se representa una vista en sección transversal de uno de tales postes de esquina.

25. En la figura 5ª, se representa una vista parcial de perfil de una de las paredes del cerramiento, en la zona en que aparece provista de una rejilla de ventilación.

30. En la figura 6ª, se representa una vista en --

sección transversal de una de las lamas que forman la aludida rejilla de ventilación.

5. En la figura 7ª, se representa una vista en sección transversal de uno de los perfiles que rematan superior e inferiormente a la mencionada rejilla de ventilación y que, además, pueden servir para el montaje de cristales, tanto simples como dobles.

10. En la figura 8ª, se representa una vista en sección transversal de uno de los perfiles que desarrollan en el cerramiento la función de travesaños y que permiten la incorporación al mismo de cristales, tanto simples como dobles.

15. En la figura 9ª, se representa, en sección transversal, otro ejemplo de realización del perfil ilustrado en la figura 8ª.

20. En la figura 10ª, se representa una vista parcial cenital, en sección longitudinal, de una pared del cerramiento, en la zona en que aparece provista de un cristal acoplado entre un perfil macho y un poste de esquina y superior e inferiormente enmarcado por sendos perfiles análogos al ilustrado en la figura 7ª.

25. En la figura 11ª, se representa una vista parcial en alzado y en sección transversal de la misma disposición de montaje de un cristal ilustrada en la figura 10ª.

30. En la figura 12ª, se representa una vista parcial cenital, en sección longitudinal, de una pared del cerramiento, en la zona en que aparece provisto de dos cristales, paralelos entre sí, acoplados entre un perfil macho y un poste de esquina y superior e inferiormente enmarcados por sendos perfiles análogos al ilustrado en

la figura 8ª

5. En la figura 13ª, se representa una vista parcial en alzado y en sección transversal de la misma disposición de montaje de dos cristales que se ilustra en la figura 12ª

10. En la figura 14ª, se representa una vista en sección transversal de uno de los dos junquillos que, en frentados entre sí, se acoplan a los perfiles macho y hembra o a los postes de esquina para el montaje y sujeción entre ellos de un cristal, en relación con el cual constituyen tales junquillos los elementos laterales del marco correspondiente.

15. En la figura 15ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que se incorpora a los junquillos del tipo ilustrado en la figura 14ª, para el montaje y sujeción lateral del cristal.

20. En la figura 16ª, se representa una vista en sección transversal del junquillo que sustituye a uno de los del tipo que se ilustra en la figura 14ª, cuando se trata del montaje de dos cristales, paralelos entre sí.

25. En la figura 17ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que se incorpora a los junquillos del tipo que se ilustra en la figura 16ª, para el montaje y sujeción lateral del segundo cristal o cristal adicional.

30. En la figura 18ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que, para el montaje y fijación superior e inferior del cristal, por la parte posterior del mismo, se incorpora a los perfiles del tipo ilustrado en las figuras 7ª y 8ª o 9ª, constitutivos indistintamente de los elementos superior e inferior del marco -

correspondiente.

5. En la figura 19ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que, incorporada a los perfiles que enmarquen inferiormente al cristal, sirve como apoyo o asiento al borde inferior del mismo.

10. En la figura 20ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que, incorporada a los perfiles que enmarquen inferiormente al cristal, actúa como elemento de sujeción del mismo, por su cara anterior, y como elemento de apoyo del borde inferior del segundo cristal o cristal adicional.

15. En la figura 21ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que, incorporada a los perfiles que enmarquen superiormente al cristal, actúa como elemento de sujeción del mismo, por su cara anterior.

En la figura 22ª, se representa una vista parcial cenital en sección longitudinal, ilustrativa de la formación en el cerramiento de paredes dispuestas en forma de "T".

20. En la figura 23ª, se representa una vista en sección transversal del perfil que permite disponer los paneles en la forma de "T" que se ilustra en la figura 22ª.

25. En la figura 24ª, se representa una vista en sección transversal del perfil que se utiliza como zócalo o rodapié del cerramiento, en las zonas de éste en que no va situada la rejilla de ventilación.

En la figura 25ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que lleva incorporado el zócalo o rodapié ilustrado en la figura 24ª.

30. En la figura 26ª, se representa una vista en alzado de perfil, ilustrativa del acoplamiento de uno de los paneles constitutivos de las paredes del cerramiento al -

conjunto formado por el zócalo o rodapié con su correspondiente junta.

5. En la figura 27ª, se representa una vista en sección transversal de uno de los perfiles que, incorporados a los perfiles macho, a los perfiles hembra o a los postes de esquina, actúa como jambas de la puerta y como soportes del dintel de la misma.

10. En la figura 28ª, se representa una vista en sección transversal del perfil constitutivo del aludido dintel.

En la figura 29ª, se representa una vista en sección transversal ilustrativa de la incorporación de un perfil de jamba al lado correspondiente de uno de los perfiles macho o hembra o de los postes de esquina.

15. En la figura 30ª, se representa una vista parcial en alzado de perfil, ilustrativa del montaje del dintel de la puerta.

20. En la figura 31ª, se representa una vista parcial cenital y en sección longitudinal, ilustrativa del acoplamiento al cerramiento de la puerta correspondiente, constituida por un panel único.

25. En la figura 32ª, se representa una vista parcial cenital y en sección longitudinal, ilustrativa del acoplamiento al cerramiento de la puerta correspondiente, constituida por dos paneles articulados entre sí.

En la figura 33ª, se representa una vista en sección transversal del perfil que el o los paneles constitutivos de la puerta llevan incorporados en sus bordes laterales.

30. En la figura 34ª, se representa una vista en sección transversal de la junta que lleva incorporada el

perfil ilustrado en la figura 33ª, correspondiente al borde de cierre de la puerta.

5. En la figura 35ª, se representa una vista en sección transversal de la pieza que va incorporada a los perfiles macho, a los perfiles hembra o a los postes de esquina para permitir el abisagrado a los mismos de la puerta.

10. En la figura 36ª, se representa una vista en sección transversal de la pieza que actúa como bisagra de articulación de la puerta a la pared del cerramiento.

En la figura 37ª, se representa una vista en sección transversal de la pieza que, cuando la puerta del cerramiento es doble, se utiliza como bisagra de articulación entre sí de los dos paneles que la forman.

15. En tales figuras se indica:

20. Con el nº 1, los perfiles que, dotados de la altura adecuada, se utilizan como postes en las esquinas del cerramiento, Cada uno de estos perfiles, visto en sección transversal, adopta una forma esencialmente rectangular que puede definirse así:

25. Dos de sus lados, adyacentes entre sí -los que puede decirse que constituyen las caras vista del poste-, forman un ángulo recto de vértice redondeado y aparecen rematados, en sus respectivos bordes libres, por sendas nervaduras longitudinales (1a y 1b, respectivamente) dirigidas hacia dentro en ángulo recto y de mayor altura la primera que la segunda; el otro lado mayor, de menor altura que el opuesto, arranca inmediatamente por detrás de la nervadura 1b del lado menor adyacente y, aproximadamente a media altura, presenta sucesivos dobleces en ángulo recto que componen una acanaladura longitudinal (1c), de

30.

- sección aproximadamente cuadrangular y abierta por la zona correspondiente a su ángulo inferior externo, de manera que resulte accesible por el exterior del perfil, prolongándose posteriormente el lado mayor en cuestión, desde el ángulo superior interno de la aludida acanaladura 1c, en un tramo final, inicialmente curvo y después recto, de cuya cara interna emerge ortogonalmente una nervadura longitudinal (1d) y que no llega a alcanzar la altura del borde libre del lado mayor opuesto; y finalmente, el otro lado menor, de menor anchura que el opuesto, que presenta dos acanaladuras longitudinales y paralelas (1e y 1f, respectivamente), de escasa profundidad aunque de bastante anchura, unidas entre sí por una especie de puente intermedio y provistas en los bordes de sus paredes de sendas nervaduras longitudinales (1g-1h, 1i-1j, respectivamente), que sobrevuelan a tales acanaladuras, arrancando además ortogonalmente de la base de la segunda de tales acanaladuras una nervadura longitudinal (1k), de características análogas a las de la nervadura 1d y perpendicular a ésta, aunque no llega a entrar en contacto con ella.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

Con el nº 2, los perfiles que constituyen los elementos primordiales del sistema objeto de la invención, en cuanto que desarrollan en el mismo diferentes funciones que irán poniéndose de manifiesto en el curso de la presente descripción.

25.

Cada uno de estos perfiles -a los que en adelante denominaremos "postes macho"- presenta, visto en sección transversal, la forma aproximada de una amplia "U" de las siguientes características:

- 30.
- La base coincide exactamente con el lado menor - descrito en detalle como correspondiente al perfil 1, esto

- es, presenta dos acanaladuras longitudinales y paralelas (2a y 2b, respectivamente), de escasa profundidad aunque de bastante anchura, unidas entre sí por una especie de puente intermedio y provistas en los bordes de sus paredes de sendas nervaduras longitudinales (2c-2d, 2e-2f, respectivamente) que sobrevuelan a tales acanaladuras, arrancando además ortogonalmente de la base de la primera de tales acanaladuras una nervadura longitudinal (2g); uno de los brazos forma, en su conjunción con la base y en combinación con la nervadura adyacente 2c, un pequeño entrante o escalón (2h) a partir del cual se prolonga en un tramo que forma ángulo recto con la base y que, por su borde libre, se dobla sobre sí mismo hacia dentro, en sucesivos ángulos rectos, hasta formar una acanaladura longitudinal (2i) accesible por la cara lateral del perfil; el otro brazo, que sobresale por ambas caras de la base en sendos tramos de diferente longitud, presenta uno de sus bordes -el correspondiente al tramo más corto, sobresaliente por la cara externa de la base- rematado por una corta nervadura longitudinal (2j) dirigida hacia dentro en ángulo recto, y el otro borde rematado por una pestaña longitudinal (2k), dirigida también hacia dentro.

- Con el nº 3, otros perfiles que constituyen elementos principales del sistema, en cuanto que su combinación con los perfiles 2 permiten la unión entre sí de los distintos paneles que componen el cerramiento o construcción.

- Cada uno de estos perfiles -a los que en adelante se denominará "postes hembra"- presenta, en sección transversal, la forma aproximada de una amplia "U" de las siguientes características:

- La base coincide con la del aludido perfil 2 y, además, con uno de los lados menores del perfil 1 anteriormente descrito, es decir, presenta dos acanaladuras - longitudinales y paralelas (3a, y 3b, respectivamente), -
5. de escasa profundidad aunque de bastante anchura, unidas entre sí por una especie de puente intermedio y provistas en los bordes de sus paredes de sendas nervaduras longitudinales (3c-3d, 3e-3f, respectivamente) que sobrevuelan
10. a tales acanaladuras; uno de los brazos forma, en su con junción con la base y en combinación con la nervadura adyacente 3c, un pequeño entrante o escalón (3g) a partir del cual se prolonga en un tramo que forma ángulo recto con la base y que, por su borde libre, aparece rematado por una corta nervadura longitudinal (3h) dirigida hacia
15. dentro en ángulo recto; además, la pared de la acanaladura longitudinal 3a adyacente a este brazo del perfil se prolonga, hacia el interior de éste, en un corto tramo inclinado rematado por una nervadura longitudinal (3i), perpendicular a la nervadura 3h aunque no llega a entrar en contacto con ella; el otro brazo, que sobresale por -
20. ambas caras de la base en sendos tramos de diferente longitud, presenta uno de sus bordes -el correspondiente al tramo más corto, sobresaliente por la cara externa de la base- rematado por una corta nervadura longitudinal (3j) dirigida en ángulo recto hacia dentro, y el otro borde -
25. provisto en su cara interna de una pestaña (3k), en ángulo recto, que determina con dicho borde la formación de una acanaladura longitudinal (3l), de sección cuadrangular, abierta por la zona correspondiente a su ángulo inferior interno.
- 30.

Con el nº 4, los paneles que constituyen las -

- paredes del cerramiento o construcción y que son unidos entre sí mediante los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3, para lo cual cada uno de tales paneles lleva incorporado, en uno de sus cantos longitudinales, un -
5. "poste macho" 2 y, en el otro canto longitudinal, un "poste hembra" 3. A tal efecto, dichos cantos se acoplan a la cara externa de la base de esos postes de manera que queden apoyados contra sus respectivas nervaduras 2c-2d, 2e-2f y 3c-3d, 3e-3f y en disposición de recibir los elementos de anclaje que, atravesando a dichos perfiles por el centro, se alojaran en el interior de los paneles.
- 10.

Así acoplados y fijados dichos postes a los paneles, para la unión de éstos entre sí se procede de la siguiente manera:

15. La pestaña longitudinal 2k del "poste macho" 2 de cada panel se introduce en el interior de la acanaladura longitudinal 3i del "poste hembra" 3 del panel adyacente, al mismo tiempo que la nervadura longitudinal 3h del segundo se introduce en la acanaladura longitudinal 2i del primero, acanaladura longitudinal contra el lomo o parte interna de la cual quedará apoyada la nervadura longitudinal 3i del "poste hembra", colaborando con ello en la fijación de ambos perfiles entre sí. Tal fijación se completa mediante una varilla que, introduciéndose por deslizamiento en el espacio que queda libre entre la nervadura longitudinal 3h de un perfil y la acanaladura longitudinal 2i que la sirve de alojamiento en el otro, impide la separación de tales perfiles.
- 20.
- 25.

30. Cuando el "poste macho" 2 de un panel 4 no ha de ir acoplado al "poste hembra" 3 del otro panel adyacente, sino a uno de los perfiles 1 constitutivos de los pos

- tes de esquina del cerramiento -situación esta que se plantea en el caso de los paneles extremos de una misma pared del cerramiento-, la pestaña longitudinal 2k y la acanaladura longitudinal 2i de tal "poste macho" se acoplan en la nervadura longitudinal 1b y en la acanaladura longitudinal 1c, respectivamente, del aludido perfil o poste de esquina 1, introduciéndose por deslizamiento en el espacio que queda libre entre ambas acanaladuras longitudinales 1c y 2i una varilla que impide el juego del aludido "poste macho" con relación al poste de esquina.
5. Con el nº 5, las aludidas varillas utilizables como se ha dicho, tanto para la fijación entre sí de un "poste macho" 2 y un "poste hembra" 3 como para la fijación de un "poste macho" 2 a un poste de esquina 1.
10. Con el nº 6, el perfil longitudinal que, a modo de jamba, se incorpora a los postes de esquina 1, a los "postes macho" 2 o a los "postes hembra" 3, en cuanto que todos ellos presentan un lado -el formado por dos acanaladuras longitudinales y paralelas, de escasa profundidad aunque de bastante anchura, unidas entre sí por una especie de puente intermedio y provistas en los bordes de sus paredes de sendas nervaduras longitudinales que sobrevuelan a tales acanaladuras- dotados de las mismas características.
15. Dicho perfil, cuya anchura total es ligeramente inferior a la de ese lado igual de los postes de esquina 1, los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3, adopta, visto en sección transversal, la forma aproximada de una ancha "U" de tramos rectos cuyos brazos presentan sus bordes cortados a bisel y, cerca de éstos, sendos escalonamientos longitudinales (6a), dirigidos hacia den
- 20.
- 25.
- 30.

tro y determinantes de una disminución de anchura del perfil, combinándose tales escalonamientos con el biselado de los bordes para formar en la cara externa de ambos brazos sendas acanaladuras de muy poca profundidad.

5. Para su acoplamiento a los postes de esquina 1, a los "postes macho" 2 o a los "postes hembra" 3, los brazos del perfil se introducen a presión por entre la pareja de nervadura 1g-1j, 2c-2f o 3c-3f, respectivamente, de aquéllos -introducción que se facilita por el hecho de que los bordes de tales brazos estén biselados-, hasta que tales nervaduras quedan alojadas en las acanaladuras formadas en dichos brazos por los escalonamientos 6a y los biseles de los bordes.

10. Con el nº 7, el perfil que, acoplado a testa - entre los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3 o los postes de esquina 1, desarrollan en el cerramiento la función de travesaños y permiten la incorporación al mismo de cristales, tanto simples como dobles.

15. Este perfil adopta en sección la forma de una "H" cuyos tramos verticales presentan sus bordes rematados por sendas nervaduras longitudinales (7a), dirigidas hacia dentro en ángulo recto, y aparecen provistos, por su cara interna, de una serie de elementos, enfrentados entre sí y destinados al montaje de las diferentes juntas de sujeción de cristales, que pueden definirse así: por 20. la parte superior de tales tramos verticales, inmediatamente por debajo de las nervaduras extremas 7a, otras dos nervaduras longitudinales y paralelas que componen una acanaladura (7b) en forma aproximada de media caña y, a 25. continuación de tal acanaladura, una pestaña longitudinal (7c) de sección en ángulo recto; por la parte inferior - 30.

- inmediatamente por encima de las nervaduras 7a, otras dos nervaduras longitudinales y paralelas que forman una acanaladura (7d) en todo igual a la superior 7b. El tramo horizontal del perfil, desplazado del centro de los tramos verticales, presenta, en su cara superior, dos nervaduras longitudinales que forman una acanaladura (7e), de sección casi circular, destinada a servir de alojamiento a la varilla de fijación del perfil a los postes adyacentes; y, en su cara inferior, dos pequeñas nervaduras longitudinales (7f), dirigidas en sentidos convergentes.
- 5.
- 10.

Según una variante de realización de este perfil, puede dotarse al mismo de mayor altura, uniéndose entonces sus tramos verticales por dos tramos horizontales, el superior de los cuales ostentará la acanaladura 7e en tanto que el inferior será el portador de las nervaduras 7f.

15.

Con el nº 8, las lamas que se utilizan como elementos formativos de la rejilla de que puede ir provisto el cerramiento a efectos de ventilación. Estas lamas, que pueden disponerse superpuestas o en sucesión y siempre en número directamente dependiente de las necesidades de aireación, están constituidas por sendos perfiles formados por dos planos verticales extremos y otro intermedio inclinado, mayor que los anteriores, y van acopladas entre dos perfiles 6 fijados a su vez a presión a los respectivos postes en los que previamente se punzona, a distintas alturas, la silueta correspondiente a la sección de tales lamas para el alojamiento de los extremos de éstas en aquéllos.

20.

25.

Con el nº 9, los perfiles que rematan superior e inferiormente las rejillas de ventilación formadas por

30.

- las lamas 8. Cada uno de estos perfiles -que van acoplados a testa entre los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3 o los postes de esquina 1, de la misma forma que los travesaños 7, aunque en posición normal el inferior e invertida el superior-, adopta la forma aproximada de una "h" cuyo tramo intermedio, dotado de la misma inclinación que el plano intermedio de las lamas 8 para permitir su paralelismo con él, presenta una acanaladura longitudinal (9a), de sección casi circular, en la que se aloja por deslizamiento la correspondiente varilla de fijación de tal perfil a los postes adyacentes.

- Por otra parte, estos perfiles, además de delimitar superior e inferiormente las rejillas de ventilación del cerramiento, pueden servir, si se invierte su posición para el montaje de cristales, tanto simples como dobles. A tal efecto, ambos tramos verticales de dicho perfil presentan sus bordes rematados por sendas nervaduras longitudinales (9b), dirigidas hacia dentro en ángulo recto, y aparecen provistos, por su cara interna, de unos elementos enfrentados entre sí y destinados al montaje de las diferentes juntas de sujeción de cristales, que pueden definirse así: dos nervaduras longitudinales y paralelas que componen una acanaladura (9c), en forma aproximada de media caña, y, a continuación de ésta, otra nervadura longitudinal (9d).

- Con el nº 10, el perfil constitutivo del zócalo o rodapié del cerramiento, en las zonas de éste en que no va situada la rejilla de ventilación y, por tanto, no actúa como zócalo o rodapié el perfil 9.

- Este perfil, que se acopla a testa entre los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3 o los postes de

- esquina 1, por el lado igual que todos ellos presentan, adopta en sección la forma de una "H" cuyos tramos verticales presentan sus bordes rematados por sendas nervaduras, longitudinales (10a), dirigidas hacia dentro en ángulo recto, y cuyo tramo horizontal, desplazado del centro de los tramos verticales, incorpora en su cara inferior dos nervaduras longitudinales que forman una acanaladura (10b) de sección casi circular, en la que se aloja por deslizamiento la correspondiente varilla de fijación de tal perfil a los postes adyacentes.
- 5.
- 10.

- Con el nº 11, la junta de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado, que se acopla al perfil 10 constitutivo del zócalo o radapié para que sobre ella descansen directamente los paneles del cerramiento.
- 15.

- Esta junta, de sección esencialmente rectangular, presenta en la parte media de sus lados menores sendas escotaduras longitudinales (11a), en las que se alojan por deslizamiento las nervaduras longitudinales 10a superiores del aludido perfil 10, sobresaliendo así por encima de éste la junta en cuestión, en aproximadamente la mitad de su altura.
- 20.

- Con el nº 12, el perfil que permite la incorporación al cerramiento, por el interior del mismo, de paneles adicionales en ángulo recto con respecto a los externos.
- 25.

- Este perfil, en sección, adopta la forma aproximada de una "H" de poca altura y de anchura equivalente a la del plano que forman, por el interior del cerramiento, un "poste macho" 2 y un "poste hembra" 3 al quedar unidos entre sí. Los tramos verticales o brazos de dicho
- 30.

perfil, determinantes de la altura del mismo, aparecen rematados por uno de sus bordes en sendas pestafias longitudinales (12a), dirigidas en ángulo recto hacia dentro que, al colocar el perfil, se apoyan contra el aludido plano formado por los postes 2 y 3, mientras que, cerca del otro borde, presentan sendos escalonamientos (12b), dirigidos hacia fuera, que, además, de determinar un aumento en la anchura del perfil, permiten el acoplamiento al mismo del "poste macho" 2 o del "poste hembra" 3 correspondiente al panel adicional.

10.

Con el nº 13, uno de los dos junquillos que, enfrentados entre sí, se acoplan a los "postes macho" 2 y a los "postes hembra" 3 o a los postes de esquina 1 -por la cara que todos ellos tienen igual-, para el montaje y sujeción entre ellos de un cristal, en relación con el cual constituyen tales junquillos los elementos laterales del marco correspondiente.

15.

Cada uno de esos junquillos presenta, en sección transversal, la forma aproximada de una "U" de las siguientes características.

20.

Uno de los brazos, que forman ángulo recto con el lado adyacente o lomo del junquillo y que determina con él las caras vistas del mismo, tiene su borde libre ligeramente arponado y, cerca de tal borde, lleva un escalonamiento (13a) dirigido en ángulo recto hacia dentro; el otro brazo, constitutivo de la cara no vista del junquillo, presenta, en su conjunción con el lado adyacente o lomo del mismo, una acañaladura longitudinal (13b), de sección casi circular y abierta hacia fuera, a partir de la cual se prolonga en un tramo sinuoso que finaliza a la misma altura del lado opuesto, ostentando en su bor

25.

30.

de libre el mismo ligero arponamiento de éste.

5. En virtud de esa especial forma arponada de los bordes de ambos junquillos, éstos pueden ser introducidos a presión por entre la pareja de nervaduras 1g-1h y 1i-1j, 2c-2d y 2e-2f o 3c-3d y 3e-3f, respectivamente, de los postes de esquina 1, los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3, también respectivamente, hasta que tales nervaduras quedan ancladas en esos mismos arponamientos de los bordes.

10. Con el nº 14, las juntas de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado, de la misma longitud que los junquillos 13, que se incorporan a los mismos para el montaje y sujeción lateral del correspondiente cristal.

15. Cada una de estas juntas está formada por una tira de sección rectangular que, en una de sus caras -- sobre la que ha de apoyarse de plano el cristal--, presenta una pluralidad de nervaduras longitudinales y paralelas (14a), mientras que, de la otra cara, emerge ortogonalmente una especie de cuello también longitudinal rematado por una cabeza (14b), de sección aproximadamente cuadrangular, destinada a alojarse por deslizamiento en el interior de las acanaladuras 13h de los junquillos 13.

20. Así incorporadas tales juntas a los aludidos junquillos enfrentados entre sí, entre ellas quedan apriados los bordes laterales del cristal.

25. Con el nº 15, el junquillo que sustituye a uno de los junquillos 13 --siempre al situado en la parte externa de los postes 1, 2 o 3--, cuando se trata del montaje de dos cristales, en lugar de uno solo.

30. Las características de este junquillo son muy similares a las de tales junquillos 13, consistiendo sus

5. únicas diferencias con ellos en que la acanaladura longitudinal (15a) abierta en su lado no visto presenta una inclinación de 45° y, además, en que ese mismo lado, a continuación de tal acanaladura, lleva un escalonamiento (15b), dirigido en ángulo recto hacia dentro, similar - al del lado opuesto, aunque de mayor profundidad.

10. En todo caso, el sistema de fijación de este junquillo a los postes 1, 2 o 3 es exactamente el mismo que se utiliza en relación con los susodichos junquillos 13.

15. Con el nº 16, las juntas de PVC o de cualquier otro material semirígido adecuado, de la misma longitud que los junquillos 15, que se incorporan a los mismos, - en sustitución de las juntas 14, para el montaje lateral del segundo cristal o cristal adicional.

20. Cada una de estas juntas está constituida por una tira que, en sección, adopta la forma de un ángulo recto, uno de cuyos lados se apoya de plano contra el - centro de la cara correspondiente del poste 1, 2 o 3 - para que contra él se apoye a su vez el canto del primer cristal o cristal fijo, mientras que el otro lado de dicho ángulo apoya su cara interna, provista de una pluralidad de nervaduras longitudinales y paralelas (16a), - contra el mismo primer cristal o cristal fijo, manteniéndolo así aprisionado contra la junta 14 montada en el
25. junquillo 13 opuesto; este último lado del ángulo se -- prolonga por su cara externa y cerca de su borde libre - en una pestaña longitudinal que adopta a su vez la forma aproximada de un ángulo agudo dispuesto de manera que -
30. uno de sus lados (16b) sobrevuele en diagonal a aquel - borde libre; finalmente, del otro lado de este ángulo -

agudo arranca ortogonalmente una especie de cuello también longitudinal rematado por una cabeza (16c), de sección aproximadamente cuadrangular, destinada a alojarse por deslizamiento en el interior de la acanaladura 15a de los junquillos 15.

5.

Así incorporadas tales juntas a los aludidos junquillos se introduce el segundo cristal o cristal adicional paralelamente al primer cristal o cristal fijo de manera que sus bordes laterales queden simplemente apoyados contra los respectivos lados 16b de las juntas 16 y sin ser aprisionados de manera igual o parecida a como lo son, según se ha descrito, los bordes laterales de ese primer cristal o cristal fijo. Ello contribuye a la fácil movilidad de dicho segundo cristal o cristal adicional, condición esta imprescindible en su montaje, en cuanto que permite el fácil acceso a los elementos publicitarios, informativos o de cualquier otro tipo susceptibles de alojarse entre ambos cristales.

10.

15.

Con el nº 17, las juntas de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado que, para el montaje y fijación superior e inferior del cristal, se incorporan a los perfiles 7 o 9 constitutivos indistintamente de los elementos superior e inferior del marco correspondiente.

20.

Cada una de estas juntas, de la misma longitud que tales perfiles, está constituida por una tira hueca de sección rectangular que, en una de sus caras -contra la que ha de apoyarse de plano el cristal- presenta una pluralidad de nervaduras longitudinales y paralelas (17a), mientras que de la otra cara emergen ortogonalmente una nervadura longitudinal (17b), de escasa altura, y, en sen-

25.

30.

tido paralelo a ella, una especie de cuello, también - longitudinal, rematado por una cabeza (17c), de sección aproximadamente cuadrangular.

5. Estas juntas van incorporadas a las paredes de un mismo lado, el interno, de los perfiles 7 o 9 que - enmarquen al cristal superior e inferiormente, de manera que contra ellas se apoye la cara posterior de tal cristal.

10. Para acoplar tales juntas a los perfiles 7, la cabeza 17c y la nervadura 17b de las primeras se introducen por deslizamiento en la acanaladura 7b y en el espacio existente entre esta acanaladura y la nervadura 7a - respectivamente, de los segundos, cuando éstos enmarcan superiormente al cristal, o en la acanaladura 7d y en el espacio existente entre ésta y la correspondiente nervadura adyacente 7a, también respectivamente, cuando tales perfiles enmarcan inferiormente al cristal; mientras que, para acoplarlas a los perfiles 9, dichas cabeza 17c y nervadura 17b de las primeras se alojan siempre en la acanaladura 9c y en el espacio existente entre ésta y la nervadura 9b, respectivamente, de los segundos.
- 15.
- 20.

Con el nº 18, la junta que, incorporada a los perfiles 7 o 9 que enmarquen inferiormente al cristal, - sirve como apoyo o asiento al borde inferior del mismo.

25. Esta junta, de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado y de la misma longitud que tales perfiles, está constituida por una tira longitudinalmente dividida en dos zonas de la misma anchura aunque de diferente altura, de sección trapezoidal la más alta (18a) y de sección rectangular la más baja (18b), rematadas por una pluralidad de nervaduras longitudinales y paralelas (18c).
- 30.

Para su incorporación al perfil 7, dicha junta se introduce por deslizamiento entre las nervaduras longitudinales 7f del mismo o, si se invierte la posición de tal perfil, en un alojamiento "ad hoc" previsto a tal efecto en una pletina longitudinal que, con la exclusiva finalidad de servir de base a esa junta, se aloja en el interior del perfil, apoyándose sobre sus pestañas 7c -

5.

Cuando la junta en cuestión ha de ir incorporada al perfil 9, como elemento inferior de enmarcamiento del cristal, resulta inexcusable utilizar la mencionada pletina como soporte de la junta, pletina que, introduciéndose por uno de los extremos del perfil, ocupará toda la longitud del mismo y quedará apoyado sobre sus nervaduras

10.

15.

En cualquier caso, al acoplar la junta a uno u otro perfil ha de procederse de manera que la zona 18b de menor altura, sobre la que ha de reposar directamente el borde del cristal, quede en posición adyacente a las juntas 17 para que pueda apoyarse sobre ellas la cara posterior del cristal.

20.

Con el nº 19, la aludida pletina de soporte de la junta 18, pletina que, según puede apreciarse, aparece doblada sobre sí mismo para formar en su parte media un alojamiento longitudinal para dicha junta.

25.

Con el nº20, otra junta que actúa como elemento de sujeción inferior del cristal, por la cara anterior del mismo, a cuyo efecto va incorporada también a los perfiles 7 o 9 que lo enmarcan inferiormente, en posición enfrentada a la correspondiente junta 17.

30.

Esta junta, de PVC rígido o de cualquier otro -

material de características similares, presenta la misma longitud que los aludidos perfiles y está constituida por una tira de sección aproximadamente rectangular, cuyos lados menores se prolongan en sendos ensanchamientos longitudinales, de sección circular y de mayor diámetro uno (20a) que el otro (20b), y de cuyo lado mayor superior emerge ortogonalmente un alto cuello longitudinal rematado por unos a modo de picos laterales (20c y 20d, respectivamente), también longitudinales y de diferentes dimensiones, siendo mucho más amplio el primero que casi sobrevuela al ensanchamiento lateral menor 20b- que el segundo.

Para su incorporación al perfil 7, el ensanchamiento menor 20b de la junta se introduce por deslizamiento en la acanaladura 7b de aquél -o en la 7d si se invierte la posición del perfil- correspondiente a la pared externa opuesta a aquella que lleva incorporada la junta - 17. El ensanchamiento mayor 20a quedará entonces apoyado contra el borde de la zona más alta 18a de la junta 18 y, al propio tiempo, colaborará a mantener aprisionado el cristal contra la junta opuesta 17; y el pico 20c de mayor amplitud, apoyando su borde contra la parte superior de la nervadura extrema 7a, sirve para impedir la penetración de agua por entre la junta misma y la pared del perfil.

La junta en cuestión actúa exactamente de la misma forma cuando se la incorpora al perfil 9, a cuyo efecto el ensanchamiento menor 20b de aquella se aloja por deslizamiento en la correspondiente acanaladura 9c de éste, en tanto que el pico de mayor amplitud 20c de la primera se apoya sobre la nervadura extrema 9b del segundo.

En ambos casos, al incorporar un segundo cristal o cristal adicional el borde inferior del mismo quedará simplemente apoyado sobre el ensanchamiento 20a de la junta al tiempo que contra la cara externa de aquél -
5. se apoya a su vez el pico menor 20d de la misma, disposición esta que contribuye a facilitar la extracción o colocación de ese segundo cristal en cualquier momento.

Con el nº 21, la junta que actúa como elemento de sujeción superior del cristal, por la cara anterior -
10. del mismo, a cuyo efecto va incorporada a los perfiles 7 o 9 que lo enmarcan superiormente, en posición enfrentada a la correspondiente junta 17.

Esta junta, de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado, presenta la misma longitud
15. que el aludido perfil que la incorpora y está constituida por una tira de sección en forma aproximada de cruz, cuya cabeza (21a), de sección cuadrangular, está destinada a alojarse por deslizamiento en la acanaladura 7b del perfil 7 -o en la 7d si se invierte la posición del mismo- o en la acanaladura 9c del perfil 9, de manera que dicha junta quede enfrentada a la junta 17 incorporada a la
20. pared posterior de uno u otro de tales perfiles; y cuyo pié (21b), constituido por una fina lengüeta de bastante altura y de sección triangular, apoyará su borde extremo
25. contra la cara anterior del cristal, contribuyendo a impedir las filtraciones de agua por entre éste y la propia pared del perfil.

En caso de instalarse un segundo cristal o cristal adicional, esa lengüeta 21b se dobla, dada su
30. flexibilidad, para apoyarse con mayor amplitud contra la cara externa de aquél, desarrollando en relación con él

la misma función de elemento de sujeción y de estanqueidad que desarrollava en relación con el cristal fijo, - aunque sin impedir ni siquiera entorpecer la fácil extracción o colocación de ese segundo cristal.

5. Con el nº 22, los cristales fijos del cerramiento.

Con el nº 23, los segundos cristales o cristales adicionales.

10. Con el nº 24, la puerta del cerramiento, que - puede estar constituida por un panel único -de características análogas a los que forman las paredes del cerramiento- o por dos paneles, de diferente anchura, articulados entre sí.

15. Con el nº 25, sendos perfiles que el o los paneles constitutivos de la puerta 24 llevan incorporados - en sus bordes longitudinales.

20. Cada uno de estos perfiles, de altura equivalente a la de la puerta, está constituido por un tubo de sección aproximadamente rectangular, cuyos diferentes lados presentan las siguientes características:

25. Uno de sus lados mayores -aquél contra el que se apoya el canto correspondiente de la puerta y que es atravesado por los correspondientes elementos de fijación a ella de todo el perfil- coincide plenamente con el lado que los postes 1, 2 y 3 tienen igual, este es, presenta - dos acanaladuras longitudinales y paralelas (25a y 25b, - respectivamente), de escasa profundidad aunque de bastante anchura, unidas entre sí por una especie de puente intermedio y provistas en los bordes de sus paredes de sendas nervaduras longitudinales (25c-25d, 25e-25f, respectivamente)

30. que sobreyuelan a tales acanaladuras; el lado opuesto es

- recto y completamente liso por ambas caras; el lado menor externo, que sobresale ampliamente de los dos lados mayores adyacentes, presenta sus extremos rematados por sendas nervaduras longitudinales (25g), dirigidas en ángulo recto hacia dentro, y lleva en su cara interna, entre -
5. ambos lados mayores, otra nervadura longitudinal (25h); finalmente, el lado menor interno, de menor altura que - el externo y opuesto, sobresale igualmente de los lados mayores adyacentes -aunque muy escasamente por lo que -
10. respecta al primeramente reseñado-, presenta sus extremos también rematados por sendas nervaduras longitudinales - 25g, dirigidas en ángulo recto hacia dentro, y lleva en su cara interna otra nervadura longitudinal 25h enfrentada a la del lado opuesto.
15. Con el nº 26, la junta que va incorporada al - perfil 25 correspondiente al borde de cierre de la puerta 24.
- Esta junta, de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado, presenta la misma altura que la
20. puerta o que dichos perfiles 25 y está constituida por - una tira de sección rectangular que, en sus lados menores y más cerca de uno de sus lados mayores que del otro, presenta sendas acanaladuras (26a), enfrentadas entre sí, en las que se alojan por deslizamiento las nervaduras 25g -
25. correspondientes a los extremos adyacentes entre sí de - los lados menores de tal perfil 25, acoplándose así tal - junta al aludido perfil para constituir el batiente de la puerta contra la jamba 6.
30. Con el nº 27, el perfil que va incorporado a - los postes 1, 2 o 3 -por la cara o lado igual que todos ellos presentan- para permitir el abisagrado a los mismos

de la puerta 24.

5. Dicho perfil, de altura equivalente a la de tales postes y anchura ligeramente inferior a la de la cara de los mismos en que va acoplado, adopta en sección la forma aproximada de un cayado de tramos rectos, el mayor de los cuales, cerca de su conjunción con el lado adyacente, presenta en su cara externa una pestaña longitudinal (27a), de sección en ángulo recto y borde libre biselado.
10. Para su acoplamiento a los postes 1, 2 o 3, el tramo mayor del perfil se adosa contra las nervaduras longitudinales 1g-1h, 1i-1j, 2c-2d-2e-2f o 3c-3d-3e-3f, respectivamente, del lado igual de los mismos, y la pestaña 27a de aquél se aloja en el espacio definido entre una de aquellas nervaduras -la adyacente a la pared interna del poste- y la acanaladura a la que sobrevuela.
15. Con el nº 28, la pieza que actúa como bisagra de articulación de la puerta a la pared del cerramiento.
20. Esta pieza de la misma altura que la puerta o que los perfiles 25 que la misma incorpora en sus bordes longitudinales, está constituida por una tira de neopreno o de cualquier otro material elástico adecuado que, en sección, adopta la forma de una "U" cuyos brazos, huecos, de sección rectangular y ligeramente más ancho uno que otro, presentan en su cara interna sendos apéndices (28a), también huecos, de sección en forma aproximada de trapecio rectángulo y enfrentados entre sí, que impiden que los brazos de la pieza tiendan a juntarse entre sí por sus bordes libres, en virtud de la elasticidad del material con que la pieza está construida.
25. Para la instalación de esta pieza su brazo de
- 30.

- menor anchura se embute por deslizamiento en el espacio en forma de C que en el perfil 25 incorporado al borde posterior de la puerta definen su lado mayor recto, los lados menores adyacentes a aquél y las nervaduras 25g -
5. que rematan a éstos por su borde libre, mientras que su brazo de mayor anchura se aloja igualmente por deslizamiento en el espacio en forma de C definido por el perfil 27, por el lado que en los postes 1, 2 o 3 resulta adyacente y sobresaliente de aquel al que va incorporado dicho perfil 27 y por la nervadura 1a, 2j o 3j, respectivamente, que remata a tal lado de los postes.
- 10.

Así acoplada la pieza en cuestión, sus brazos actúan como palas de la bisagra, permitiendo, dada su flexibilidad, la apertura y cierre de la puerta.

15. Con el nº 29, la pieza que, cuando la puerta del cerramiento es doble, se utiliza como bisagra de articulación entre sí de los dos paneles que la forman.

Esta pieza es en todo igual a la pieza 28, salvo en que sus brazos presentan las mismas dimensiones y carecen de apéndices en sus respectivas caras internas.

20. Para la instalación de esta pieza, sus brazos se alojan por deslizamiento en el espacio en forma de C que, en los perfiles 25 incorporados a los bordes adyacentes entre sí de los dos paneles que componen la puerta, definen sus respectivos lados mayores rectos, los lados menores adyacentes a aquéllos y las nervaduras 25g que rematan a tales lados menores por sus bordes libres.
- 25.

30. Con el nº 30, el perfil que se utiliza como dintel de la puerta, a cuyo efecto va acoplado entre los "postes macho" 2 y los "postes hembra" 3 o los postes de esquina 1, descansando sobre los extremos superiores - -

de las jambas 6.

- Este perfil, de sección aproximadamente cuadrangular, lleva practicadas en la base una abertura longitudinal; el lado superior aparece centralmente dividido en dos vertientes de poca pronunciada inclinación; el lado posterior, sobresaliente por encima del superior adyacente, presenta su borde cortado oblicuamente, con un grado de inclinación equivalente al de la vertiente más alejada de dicho lado superior; finalmente, el lado anterior presenta, en su cara externa y en las proximidades de su conjunción con la base, un apéndice longitudinal (30a), de sección en forma aproximada de "U" que sirve de carril de deslizamiento a la puerta del cerramiento, cuando ésta es doble.
15. Sobre este perfil, una vez acoplado en la forma que queda indicada, se asienta uno de los perfiles - 9 en posición invertida, es decir, de manera que el tramo intermedio inclinado de éste descansa sobre el plano, dotado de la misma inclinación, formado por el borde oblicuo del lado posterior y por la vertiente más alejada a él del lado superior de aquél; y que el tramo vertical del segundo cubra exteriormente el lado anterior del primero y queda con su borde libre anclado en la scanaladura formada por ese lado mismo y su apéndice longitudinal 30a.

N O T A

- Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de Invención y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

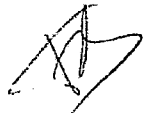
- 1º.- Sistema para la construcción de cerramien-
tos portátiles y desmontables a base de elementos modu-
lares normalizados, caracterizado por que los paneles que
forman las paredes del cerramiento llevan incorporados -
5. en los bordes de dos de sus lados, opuestos entre sí, sen-
dos perfiles de sección en forma aproximada de "U", pro-
vistos en sus brazos de los medios necesarios para su -
recíproco acoplamiento por machihembrado, de tal manera
que, al acoplar los perfiles de cada panel a los de los
10. paneles adyacentes, quedan éstos unidos entre sí, definien-
do, además, los brazos de un mismo lado de cada pareja de
perfiles macho y hembra así acoplados un alojamiento en
el que se introduce por deslizamiento una varilla que -
actúa como elemento de fijación de tales perfiles entre
15. sí o del perfil macho a los postes de esquina del cerra-
miento, postes estos que están constituidos por sendos -
tubos de sección aproximadamente rectangular que en uno
de sus lados llevan incorporadas las nervaduras adecua-
das para la recepción y acoplamiento de los brazos del
20. aludido perfil macho y otro de cuyos lados, adyacentes
al anterior, tiene las mismas características que los -
perfiles macho y hembra en su base, esto es, presenta -
dos acanaladuras paralelas que se prolongan todo a lo -
alto del poste y los bordes de cuyas paredes aparece pro-
25. vistos de sendas nervaduras que sobrevuelan a tales acana-
laduras, permitiendo ese lado igual de los postes de es-
quina y de los perfiles macho y hembra que tanto a unos
como a otros, indistintamente, pueden acoplarse, no só-
lo los bordes de los paneles, sino también los diferentes
30. perfiles que actúan como jamba y dintel de la puerta, -
como travesaños, como elementos formativos de las rejillas



de ventilación, como zócalo o rodapié, como junquillos - portadores de las juntas necesarias para el montaje y fijación de cristales, simples o dobles, y como elemento de abisagrado de la puerta.

5. 2ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares normalizados, según la reivindicación 1ª, caracterizado, además, por que los perfiles que actúan como jambas de la puerta del cerramiento adoptan en sección la forma aproximada de una "U" de tramos rectos cuyos brazos -
10. de bordes arponados y provistos cerca de éstos de sendos escalonamientos dirigidos hacia dentro, se introducen a presión por entre la pareja de nervaduras extremas del lado igual de los perfiles macho, de los perfiles hembra
15. o de los postes de esquina, indistintamente, acoplándose entre tales perfiles y/o postes, de manera que descansen sobre los extremos superiores de las jambas, el perfil - constitutivo del dintel de la puerta, perfil este de sección aproximadamente cuadrangular cuyo lado superior aparece dividido en dos vertientes, cuyo lado posterior sobresale por encima del superior adyacente y presenta su borde cortado ablicuamente, con un grado de inclinación equivalente al de la vertiente más alejada de dicho lado superior, y cuyo lado anterior, finalmente, se prolonga -
20. por su cara externa en un apéndice longitudinal, de sección en forma aproximada de "U", que sirve de carril de deslizamiento a la puerta del cerramiento, cuando ésta es doble.
- 25.

30. 3ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares normalizados, según la reivindicación 1ª, caracteri-

- zado, además, por que los perfiles que desarrollan la función de primeros travesaños en la estructura del cerramiento y que van acoplados a testa entre los perfiles macho y los perfiles hembra o los postes de esquina adoptan en sección la forma de una "H" y son anclados a tales postes por medio de una varilla que los atraviesa longitudinalmente por un alojamiento al efecto previsto en el interior de los mismos, permitiendo además tales perfiles la incorporación de cristales simples o dobles -a los que enmarcarán superior y/o inferiormente- mediante la previsión en la cara interna de sus tramos verticales de unas canaladuras longitudinales que definen las acanaladuras de alojamiento de las juntas necesarias para el montaje y fijación de tales cristales.
5. 10. 15. 20. 25. 30.
- 4ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares normalizados, según la reivindicación 1ª, caracterizado, además, por que las rejillas de ventilación del cerramiento están compuestas por una pluralidad de lamas constituidas por sendos perfiles formados por dos planos verticales extremos y otros intermedio inclinado, que van acopladas entre dos juntas en las que previamente se punzona, a distintas alturas, la silueta correspondiente a la sección de tales lamas para el alojamiento de los extremos de ésta en aquéllas, delimitándose superior e inferiormente -tales rejillas de ventilación mediante unos segundos travesaños, de sección en forma aproximada de "h" que, en posición normal el inferior e invertida el superior, van acoplados a testa entre los perfiles macho y los perfiles hembra o los postes de esquina y fijados a ellos de la misma forma que los primeros travesaños, pudiéndose ade-
- 

- más utilizar dichos segundos travesaños, mediante la -
inversión de sus citadas posiciones en las rejillas de
ventilación, para el montaje de cristales simples o do-
bles, función esta en la que el inferior de ellos puede
descanzar sobre el dintel de la puerta y para desarrollar
la cual aparecen provistos en la cara interna de sus tra-
mos verticales de unas nervaduras longitudinales que de-
finen las acanaladuras de alojamiento de las juntas nece-
sarias para el montaje y fijación de tales cristales.
- 5.
10. 5ª.- Sistema para la construcción de cerramien-
tos portátiles y desmontables a base de elementos modula-
res normalizados, según la reivindicación 1ª, caracteri-
zado, además por que como zócalo o rodapié del cerramien-
to -en las zonas en que no va situada la rejilla de ven-
tilación y, por tanto, no actúan como tal zócalo o rodapié los segundos travesaños inferiores- se utilizan unos
perfiles de sección en forma de "H", que van acoplados
a testa entre los perfiles macho y los perfiles hembra -
o los postes de esquina y anclados a ellos por medio de
las correspondientes varillas longitudinales, incorporan-
dose a tales perfiles, por deslizamiento entre sus tramos
verticales, sendas juntas elásticas que, sobresaliendo -
por la parte superior de dichos perfiles, constituyen la
base sobre la que descansan directamente los paneles del
cerramiento.
- 15.
- 20.
- 25.
30. 6ª.- Sistema para la construcción de cerramien-
tos portátiles y desmontables a base de elementos modula-
res normalizados, según la reivindicación 1ª, caracteriza-
do, además, por que para la incorporación al cerramiento,
por el interior del mismo, de paneles adicionales en án-
gulo recto con respecto a los externos se utiliza un per-

fil de sección en forma aproximada de "H" cuyos brazos aparecen rematados, por uno de sus bordes, en sendas pestañas destinadas a apoyarse contra el plano que forman por el interior del cerramiento, un perfil macho y otro hembra al quedar unidos entre si, mientras que, cerca del otro borde, presentan sendos escalonamientos que permiten el acoplamiento al mismo del perfil macho o del perfil hembra correspondiente al panel adicional.

7ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares acanalados, según la reivindicación 1ª, caracterizado además, por que para el montaje de un cristal en el cerramiento se incorporan a los perfiles macho y a los perfiles hembra o a los postes de esquina, por el lado que todos ellos tienen igual, dos junquillos, enfrentados entre si que enmarcan al cristal lateralmente y cada uno de los cuales adapta en sección la forma aproximada de una "U" cuyos brazos de bordes ligeramente arponados, se introducen a presión entre las correspondientes nervaduras de los aludidos perfiles o postes, presentado además el brazo constitutivo de la cara no vista de tales junquillos sendas acanaladuras en las que se aloja por deslizamiento la cabeza de que a tal efecto van provistas las juntas elásticas, de sección rectangular, entre las que quedan aprisionados los bordes laterales del cristal.

8ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares normalizados, según la reivindicaciones 1ª y 7ª, caracterizado, además, por que, cuando los cristales son dobles uno de los aludidos junquillos -el correspondiente a la parte externa de los perfiles macho y de los perfiles hembra



**POOR
QUALITY**

- o de los postes de esquina- se sustituye por otro en el que la acanaladura de su cara no vista presenta una inclinación de 45° . alojándose por deslizamiento en tal -- acanaladura la cabeza, también dotada de la misma inclinación, de una junta que, en sección, adopta la forma aproximada de un ángulo recto, uno de cuyos lados sirve de apoyo al correspondiente canto lateral del primer cristal en tanto que el otro se apoya de plano contra el mismo -- cristal, prolongándose éste último lado en una pestaña --
5. contra la que queda simplemente apoyado el correspondiente borde lateral del segundo cristal, lo cual contribuye a la fácil movilidad del mismo.
- 10.

- 9a.- Sistema para la construcción de carramien- tos portátiles y desmontables a base de elementos modula- res normalizados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, además, por que, para el montaje y fija- ción superior e inferior del cristal, se incorporan a los primeros o segundos travesaños, e institutivos indistinta- mente de los elementos superior e inferior del marco co- rrespondiente, los siguientes elementos: en las paredes correspondiente al lado posterior de ambos elementos supe- rior e inferior, sendas juntas elásticas de sección rec- tangular, provistas en una de sus caras de una nervadura y de una cabeza longitudinales que se introducen por des- lizamiento en los respectivos alojamientos definidos por las nervaduras al efecto prevista en tales paredes, de ma- nera que contra dichas juntas se apoye la cara posterior del cristal, en el centro del elemento inferior --directa- mente o por medio de una platina adicional que se aloja en el interior del mismo-- , otra junta elástica longitudi- nalmente dividida en dos secciones de diferente altura, -
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



- sobre la más baja de las cumbras reposa directamente el borde inferior del cristal, en la pared correspondiente al lado anterior de ese mismo elemento inferior, otra junta elástica de sección aproximadamente rectangular -
5. que, por sus lados menores, se prolonga en sendos ensanchamientos longitudinales de sección circular y de menor diámetro uno, destinado a introducirse por deslizamiento en el alojamiento al efecto previsto en dicha pared, que el otro, destinado a apoyarse contra la zona más alta de
10. la junta anterior y a servir a su vez de base, en su caso al borde inferior del segundo cristal, emergiendo de la cara superior de dicha junta un alto cuello longitudinal rematado por unos a modo de picos laterales, uno de los cuales se apoya contra la cara externa del segundo cristal, en tanto que el otro, combiéndose con una de las
15. nervaduras de la correspondiente pared del travesaño, - actúa como junta de estanqueidad; y, finalmente, en la pared correspondiente al lado anterior del elemento superior, una última junta elástica, de sección en forma
20. aproximada de cruz, cuya cabeza se introduce por deslizamiento en el alojamiento al efecto previsto en tal pared y cuyo pié, constituido por una fina lengüeta, se apoya contra la cara exterior del primero o del segundo cristal.
25. 10a.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos modulares normalizados, según la reivindicación 1a, caracterizada, además, por que la puerta del cerramiento, que puede estar constituida por un panel único o por dos paneles
30. articulados entre sí; lleva incorporados en sus bordes laterales sendos perfiles tubulares de sección aproxima



- damente rectangular que, en uno de sus lados -aquél por el que se acoplan al correspondiente borde de la puerta-, presentan las mismas características que el lado igual - de los perfiles macho y hembra y de los postes de esquina acoplándose al perfil correspondiente al borde anterior o de cierre de la puerta una junta elástica que actúa como batiente de la misma contra la jamba, en tanto que en el perfil correspondiente al borde posterior se aloja uno de los brazos de una pieza elástica de sección en forma de "U", que ejerce la función de bisagra de articulación de la puerta a la pared del cerramiento y cuyo otro brazo va acoplado a un perfil macho, a un perfil hembra o a un poste de esquina mediante un perfil de sección en forma aproximada de cayado de tramos rectos.


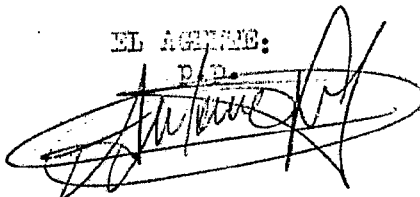
15. 11ª.- Sistema para la construcción de cerramientos portátiles y desmontables a base de elementos normalizados.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de treinta y siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, 9 de Septiembre de 1.975

EL AGENERA:

D.P.



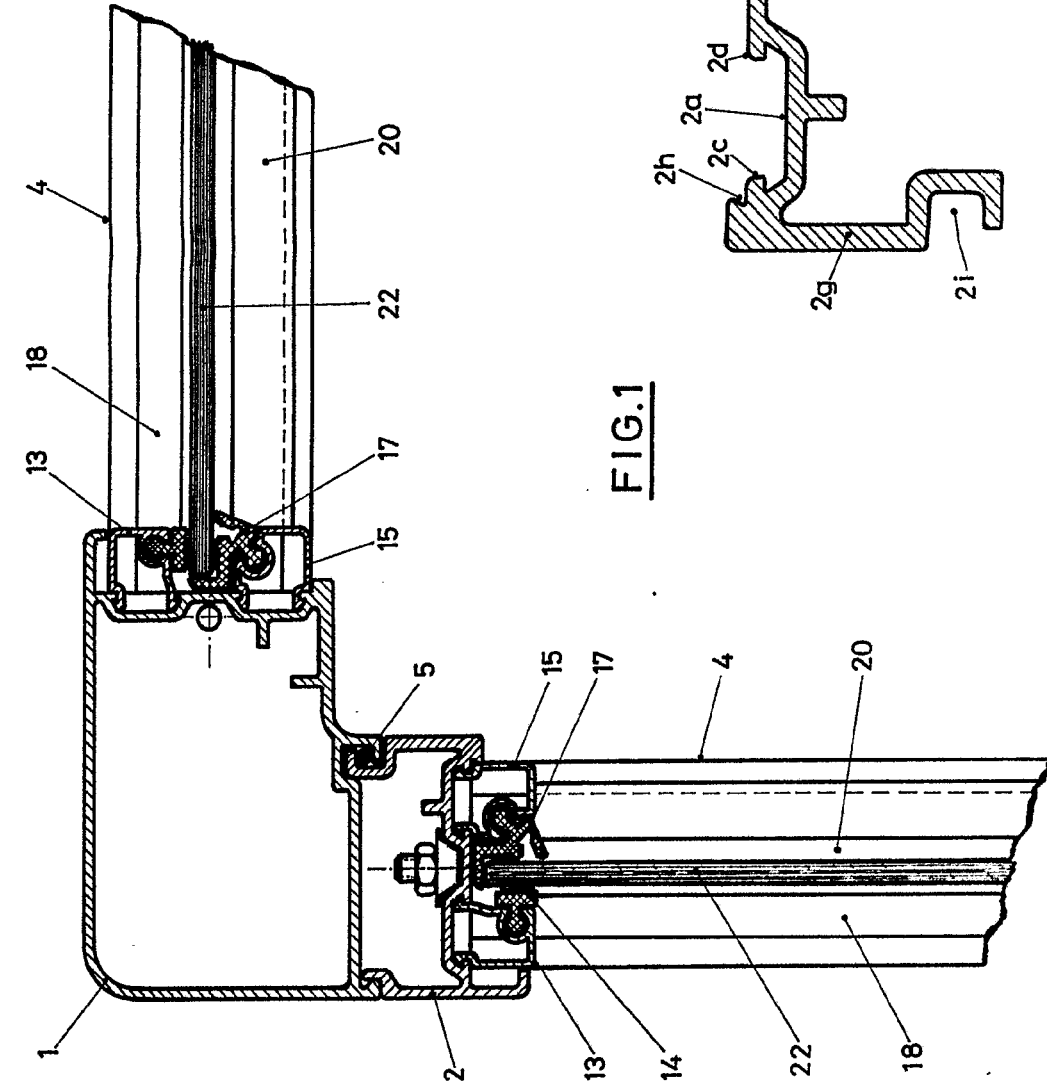


FIG. 1

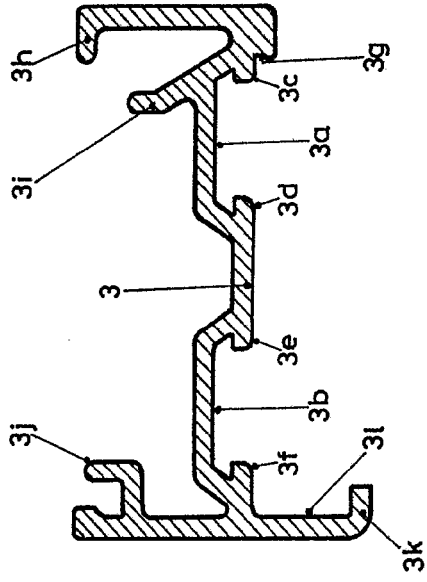


FIG. 3

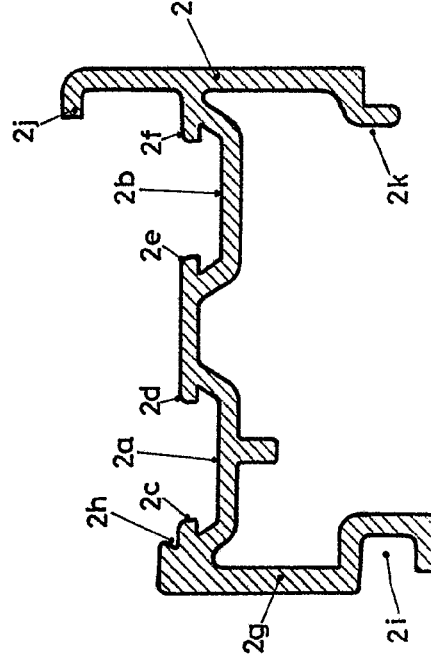


FIG. 2

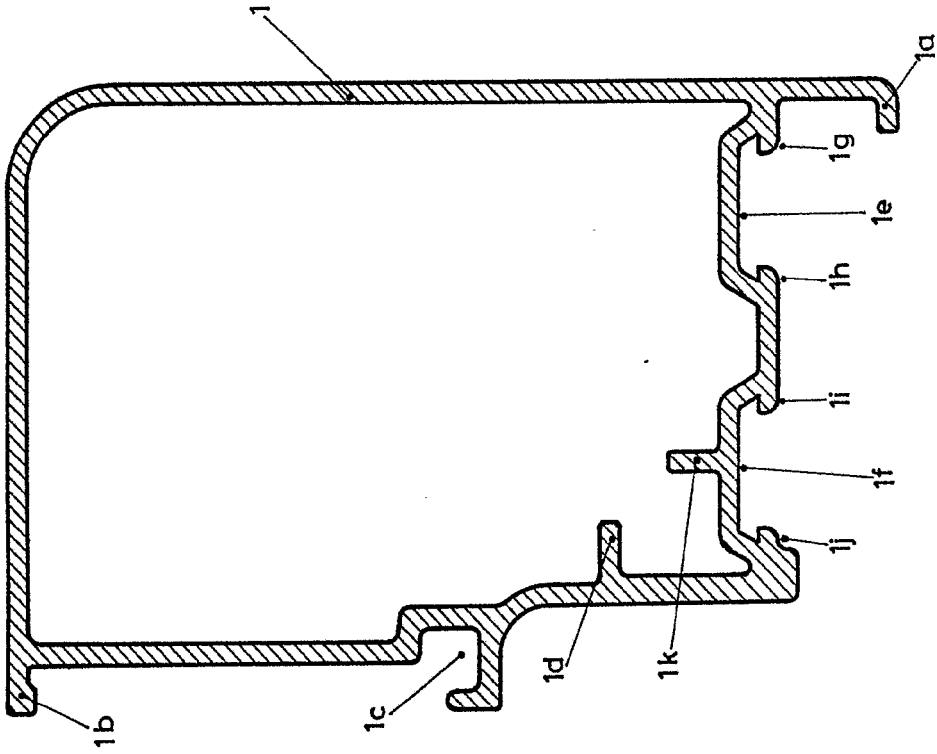


FIG. 4

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.
[Signature]

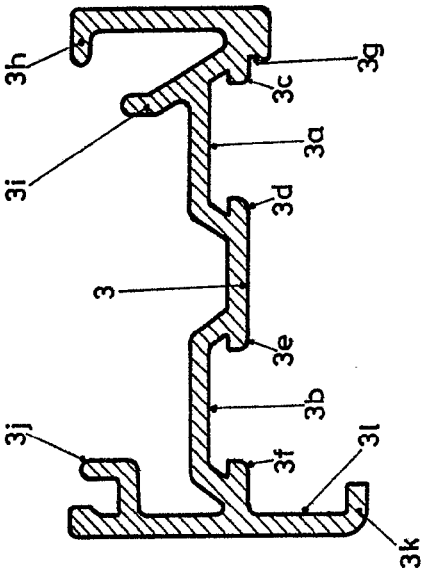


FIG. 3

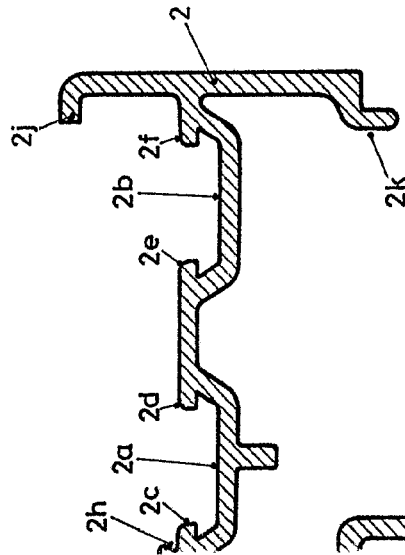
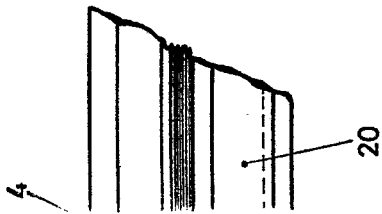
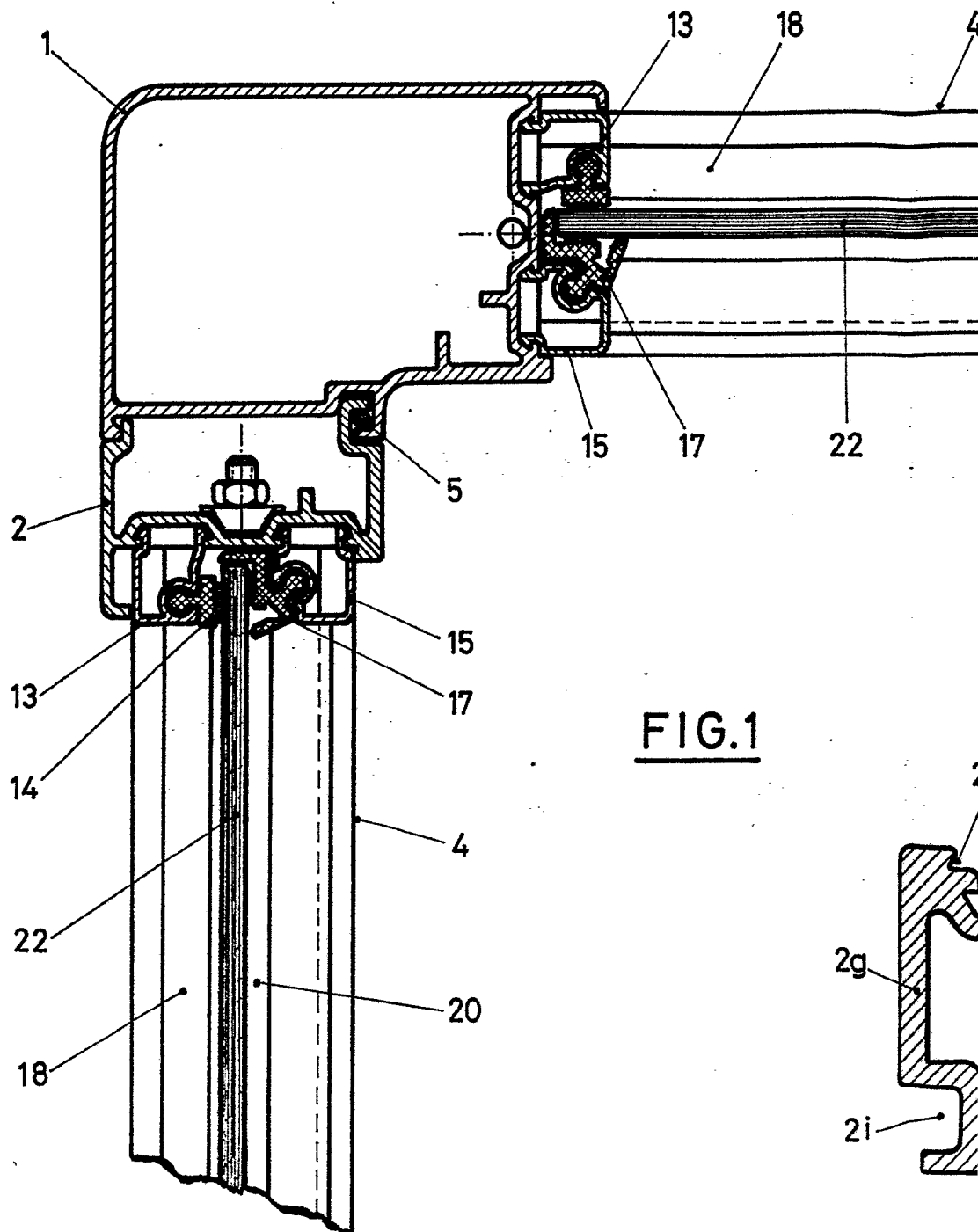


FIG. 2



D. JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ



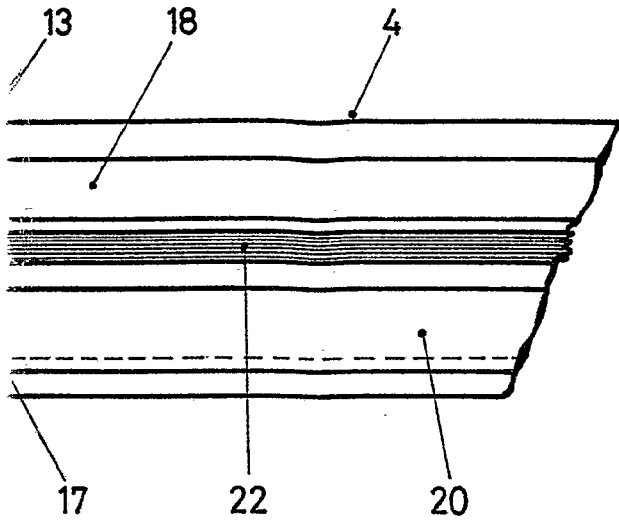


FIG. 1

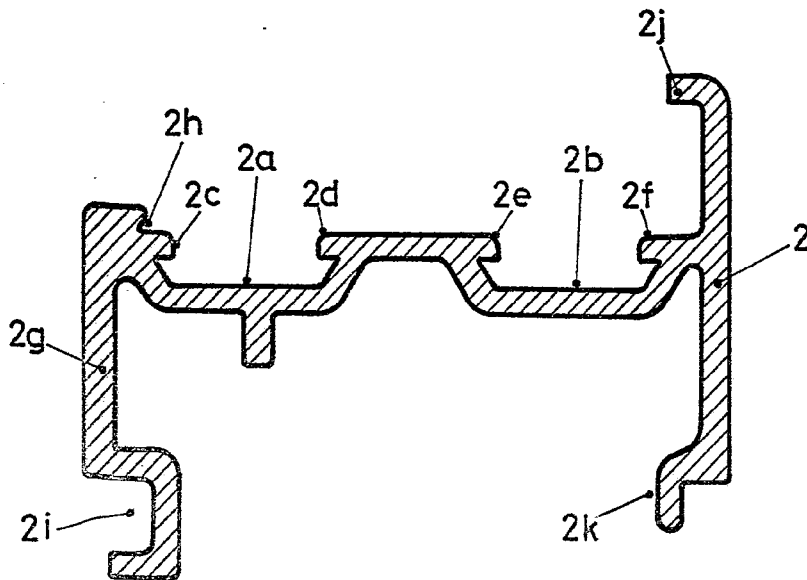


FIG. 2

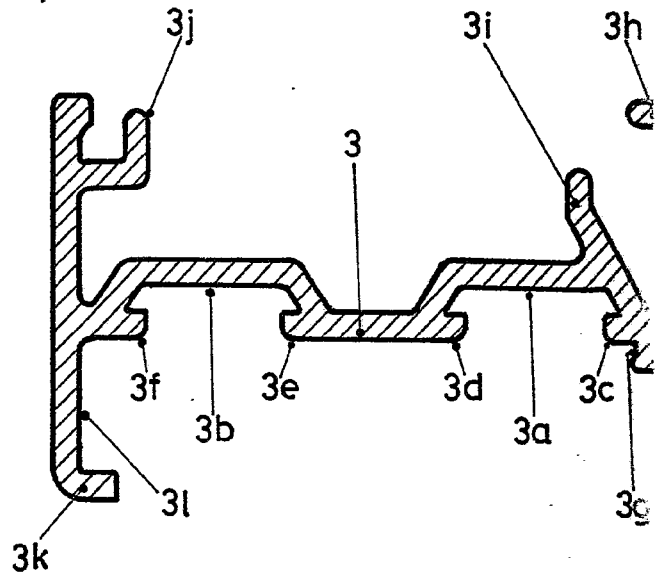


FIG. 3

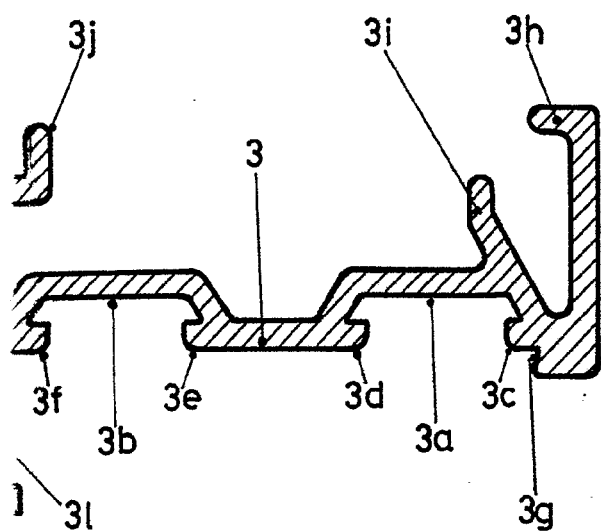


FIG. 3

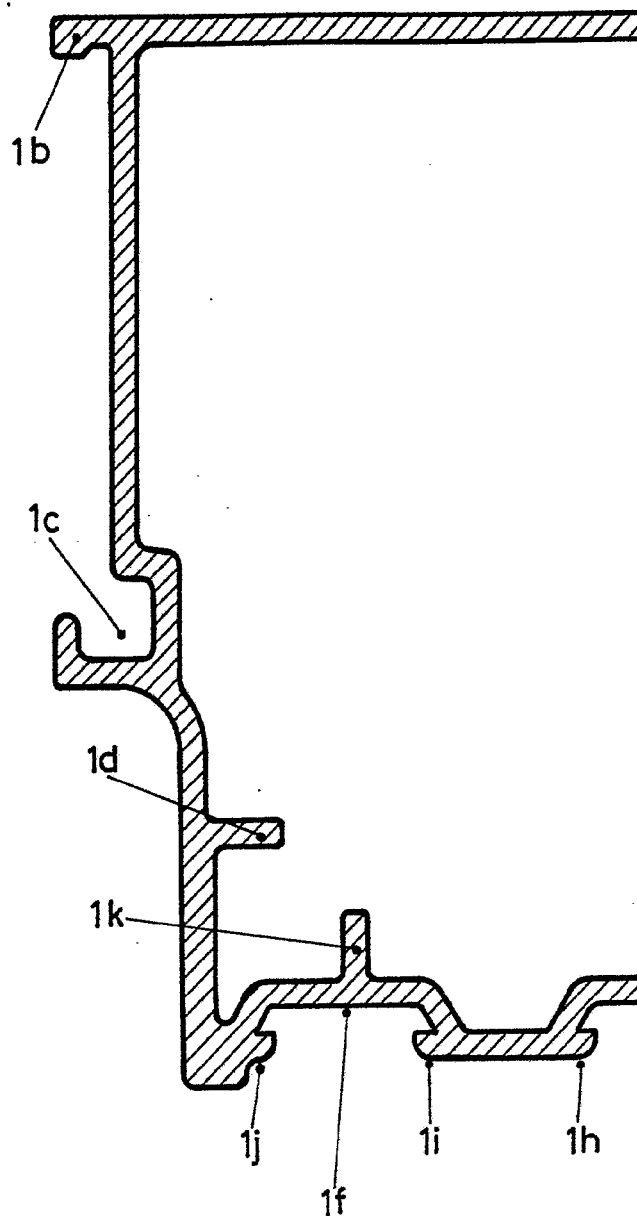
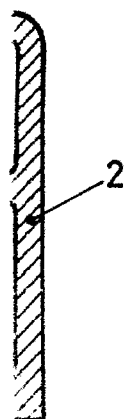


FIG. 4

Est

5

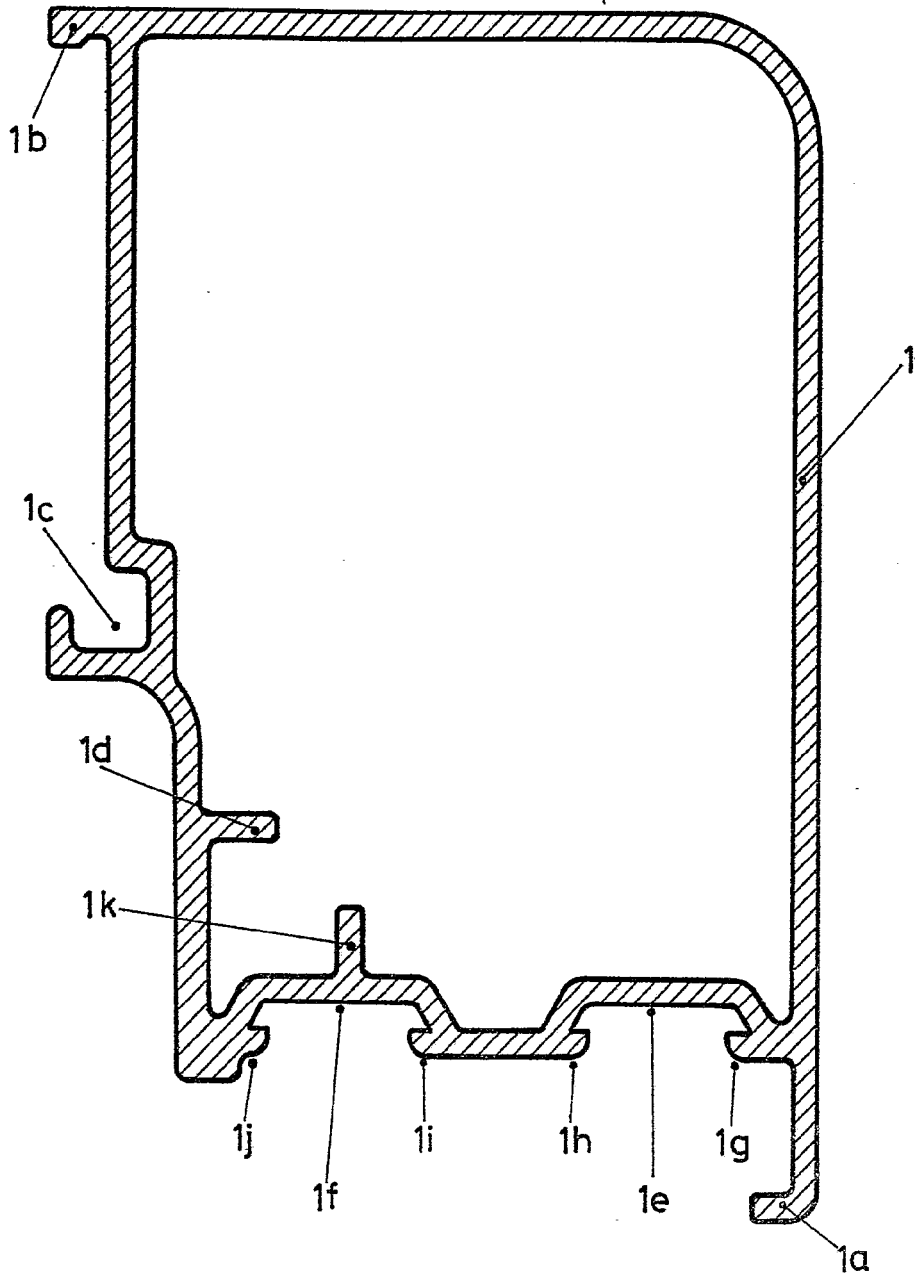


FIG. 4

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.

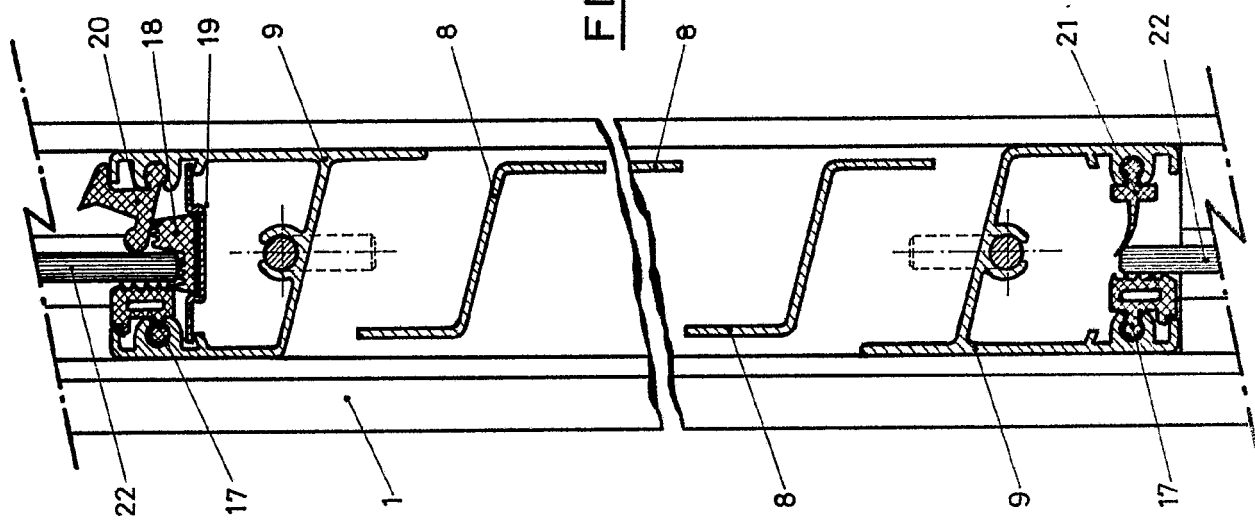


FIG. 5

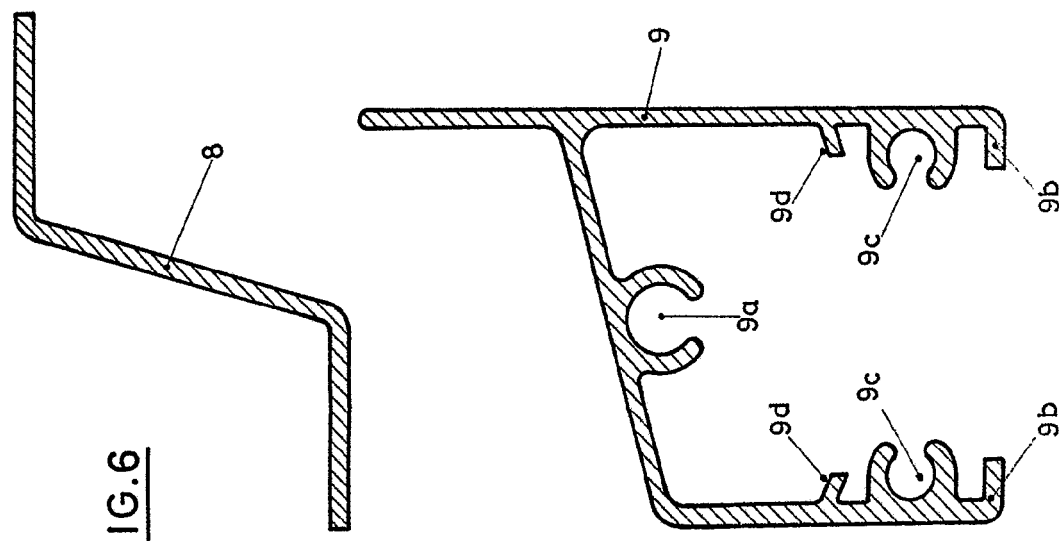


FIG. 6

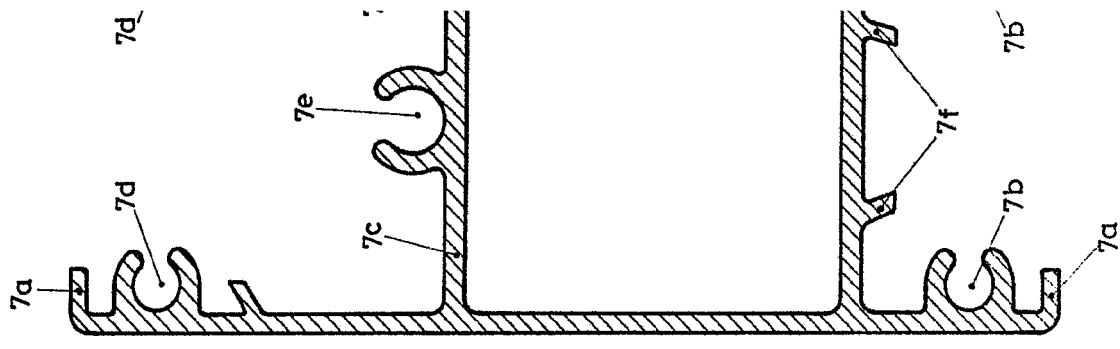


FIG. 7

FIG. 9

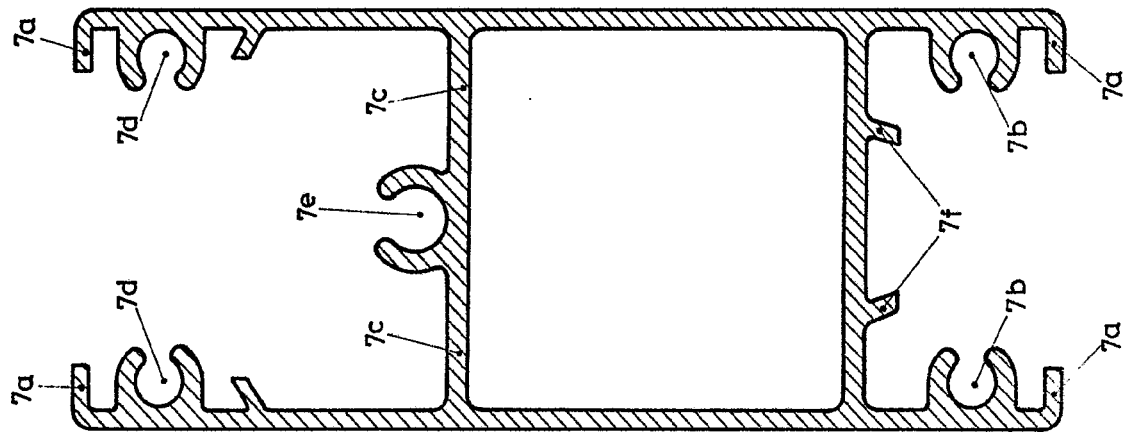


FIG. 9

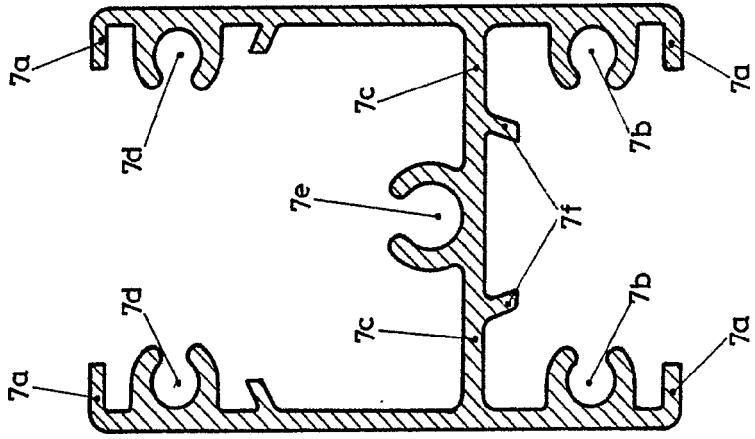


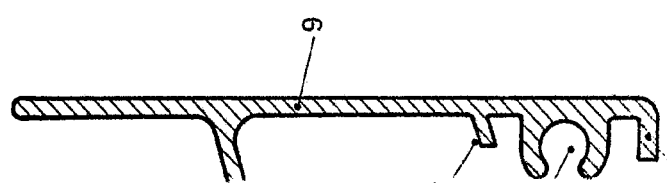
FIG. 8

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.



8



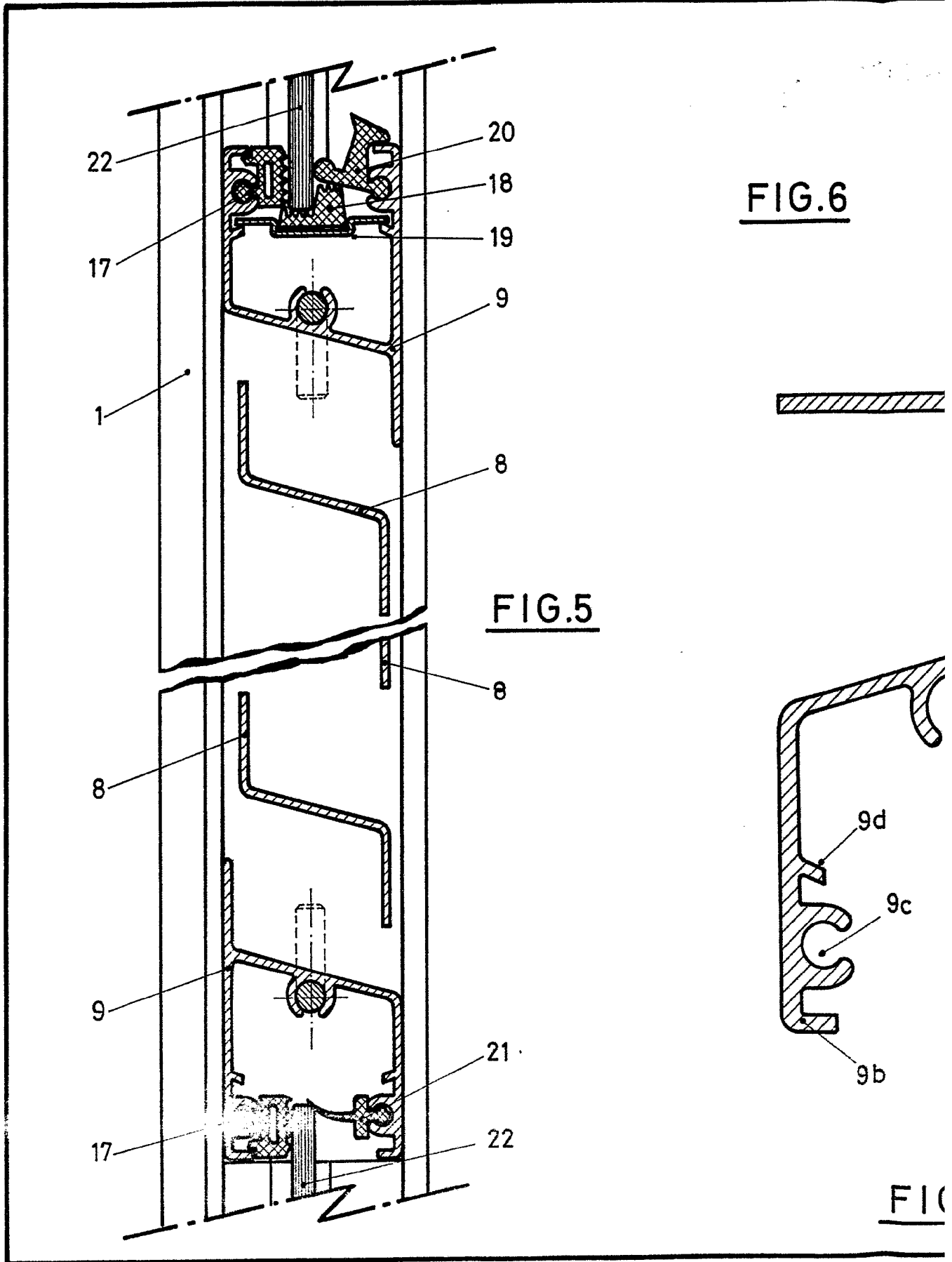


FIG. 6

FIG. 5

FIG

FIG. 6

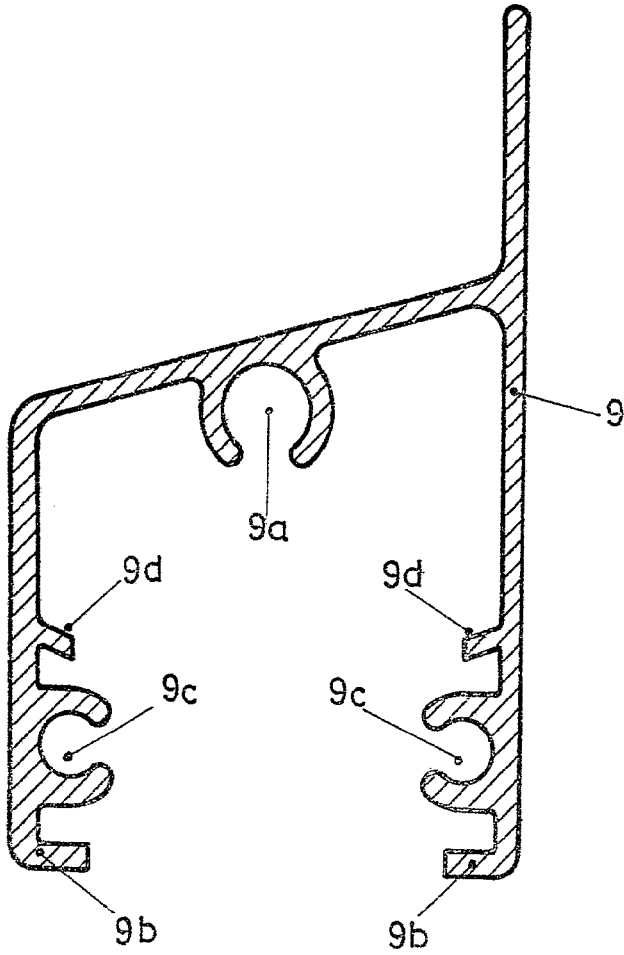
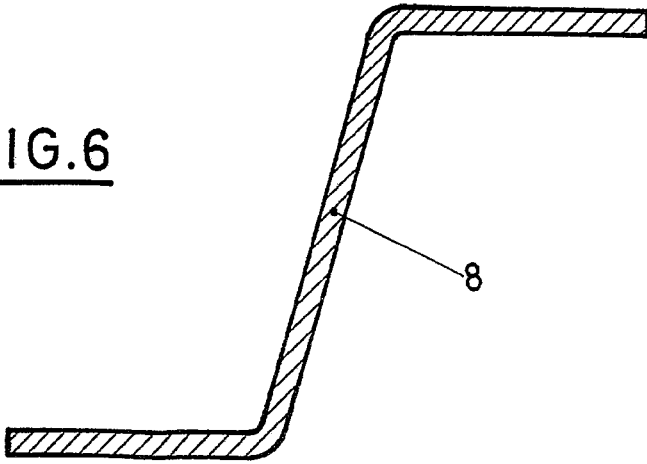


FIG. 7

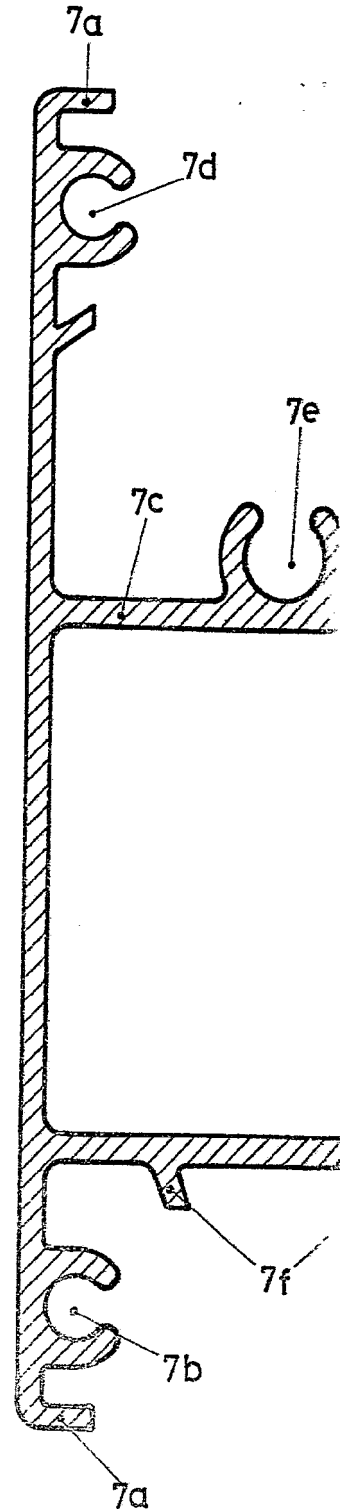


FIG. 8

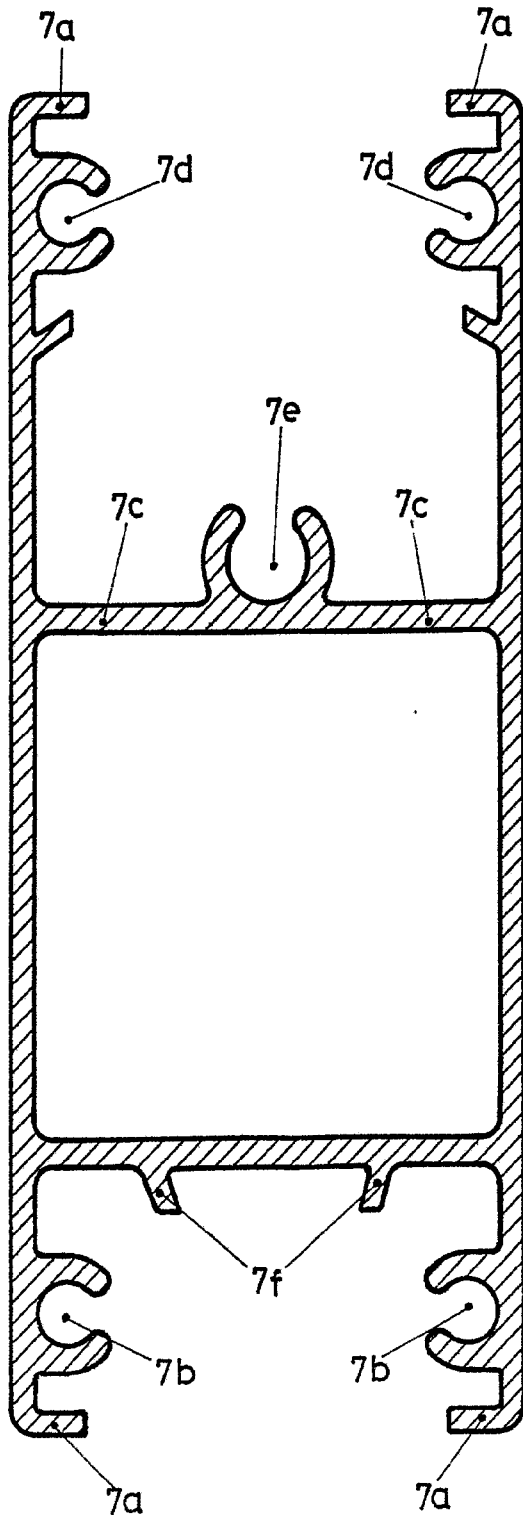


FIG. 9

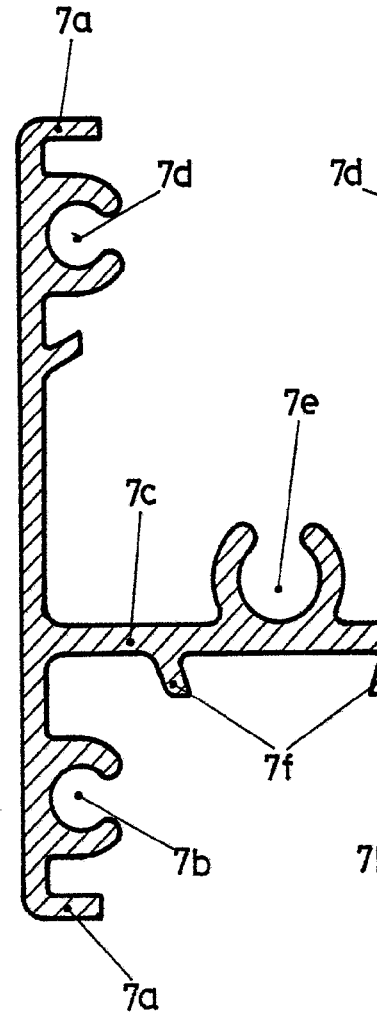


FIG. 8

Escc

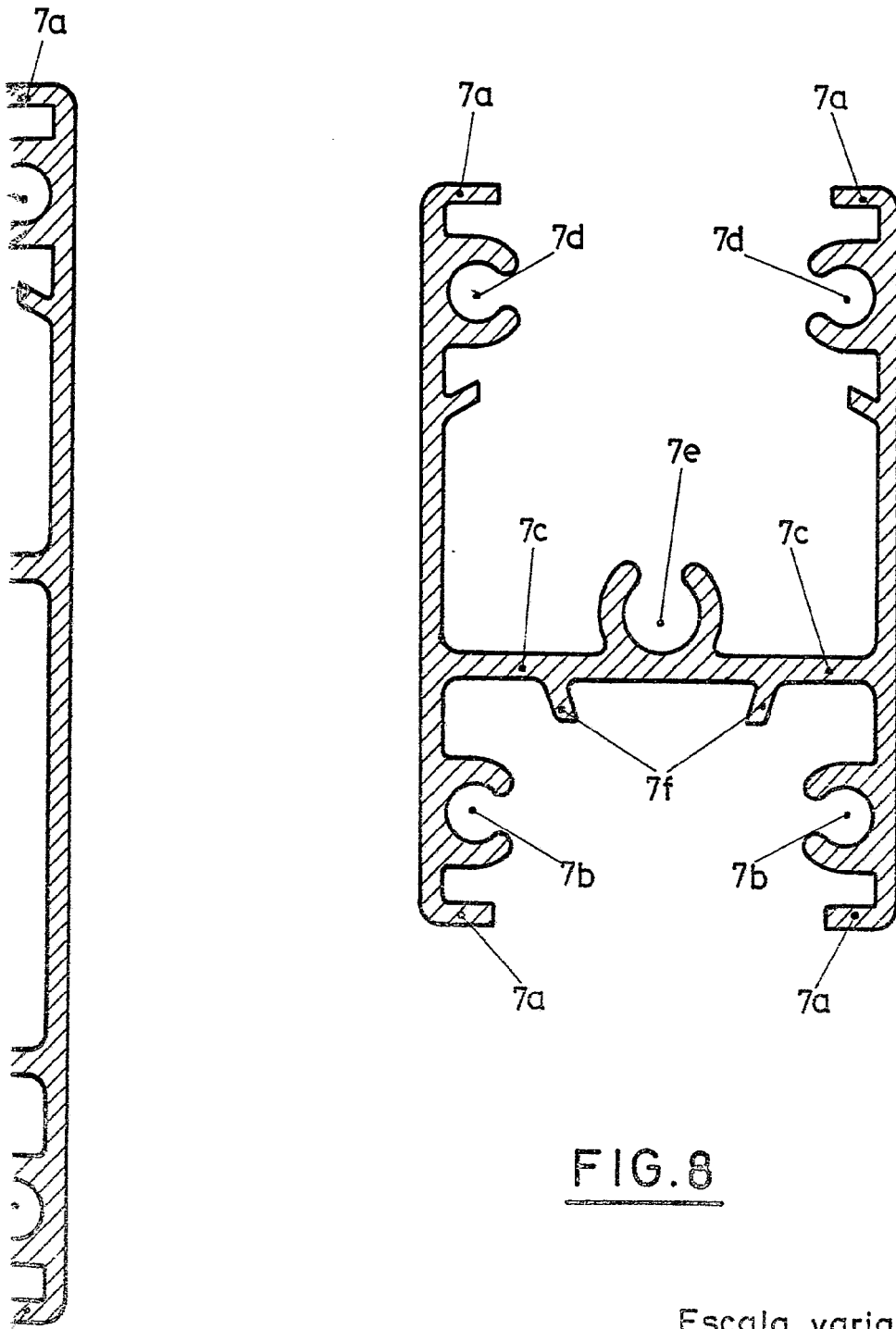


FIG. 8

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.

D. JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ.

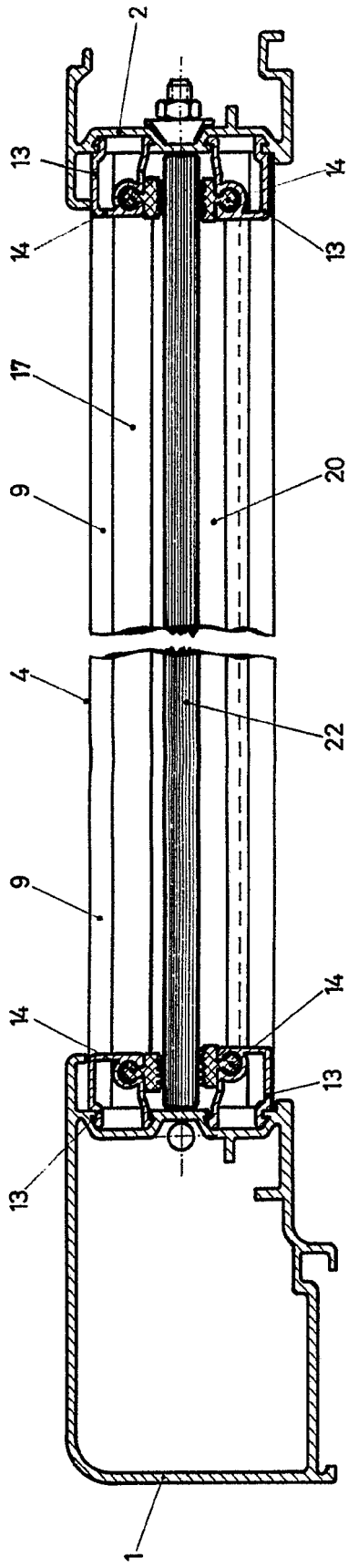


FIG. 10

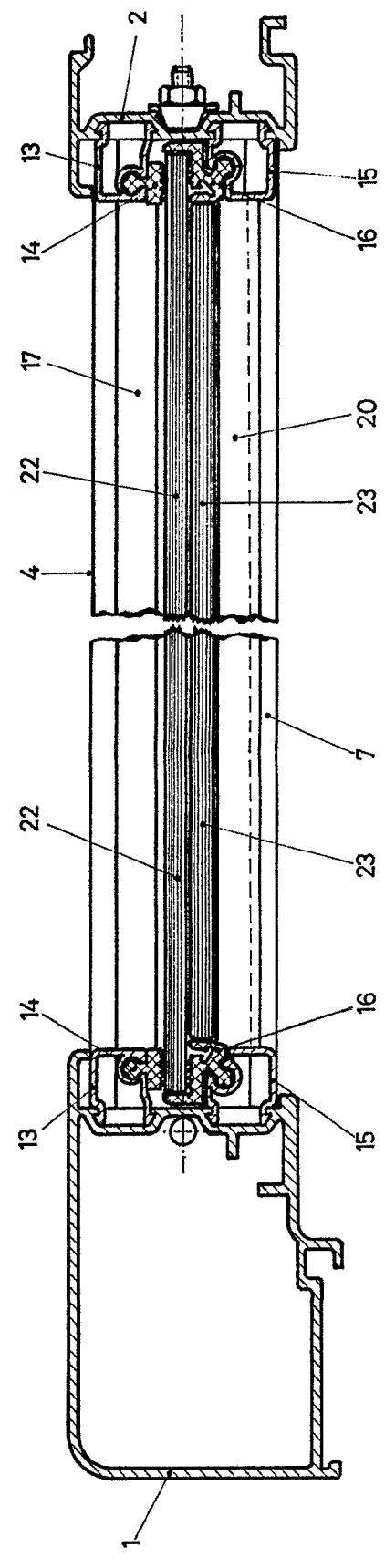
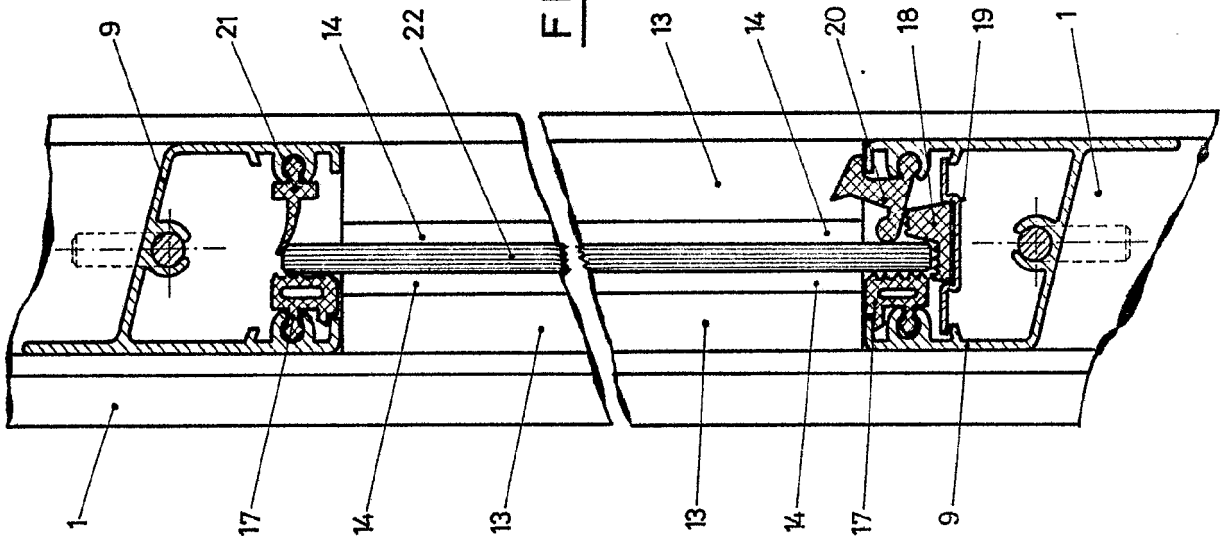
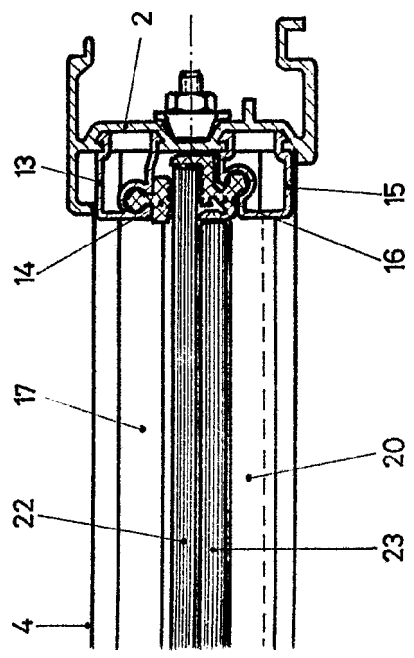
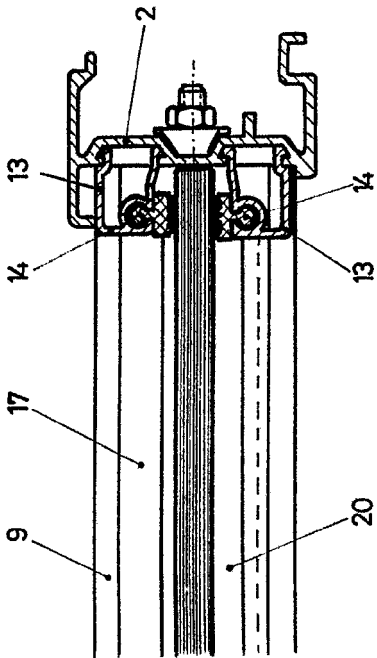


FIG. 12



Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.



D.JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ.

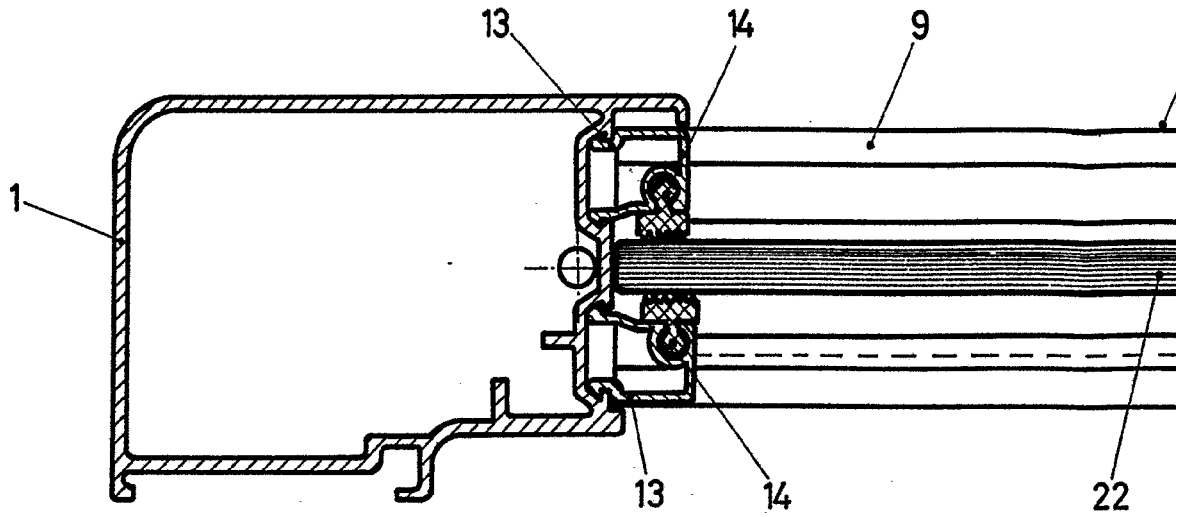


FIG.10

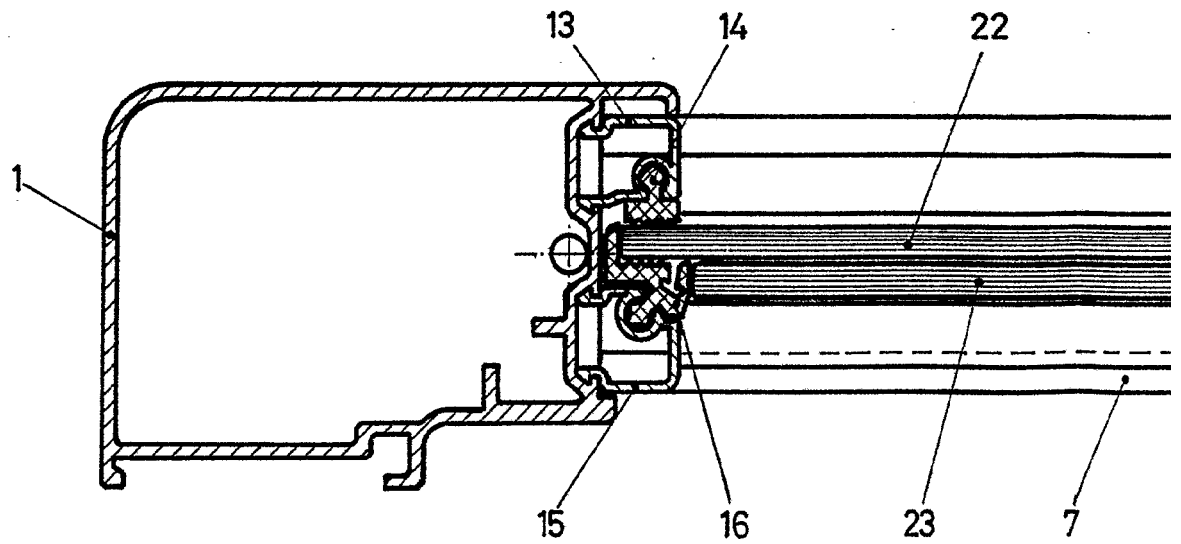


FIG.12

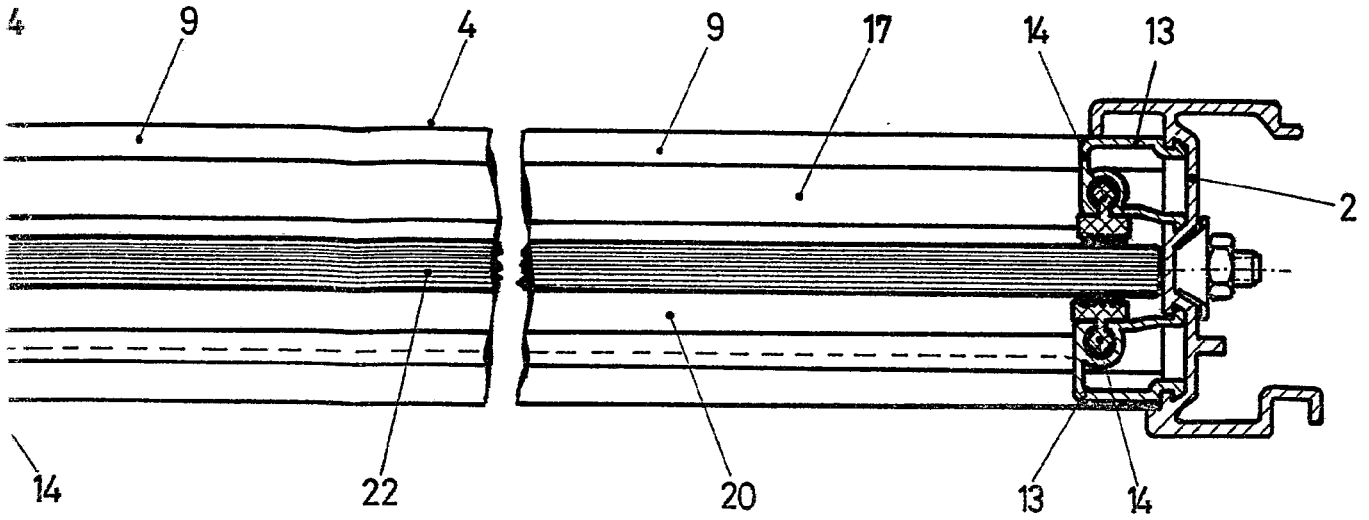


FIG. 10

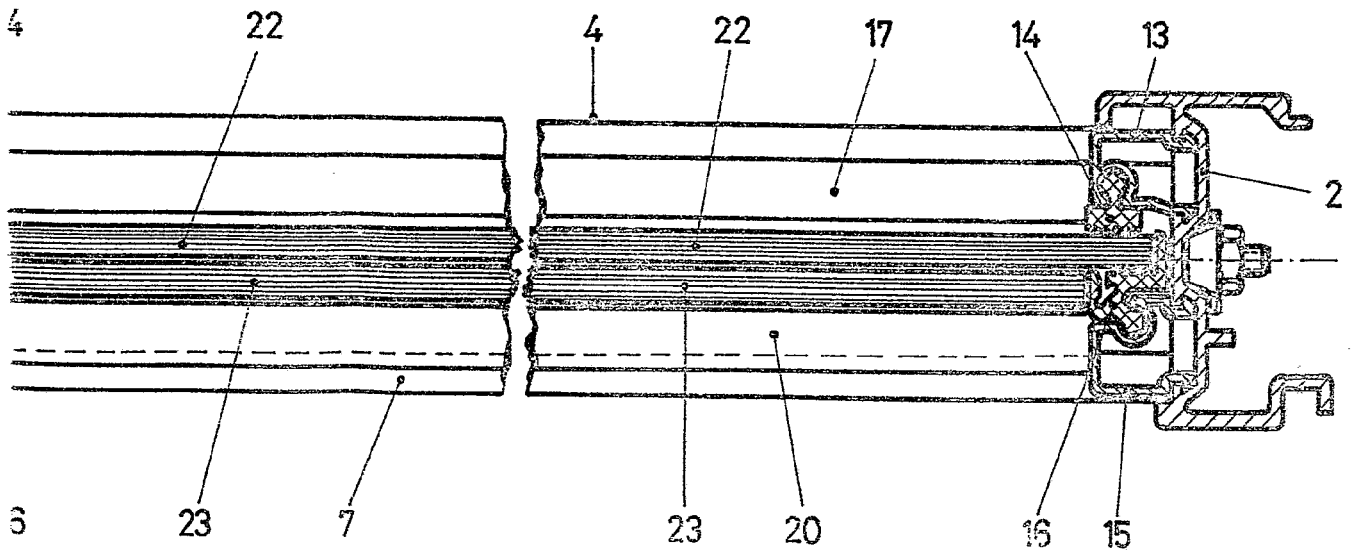


FIG. 12

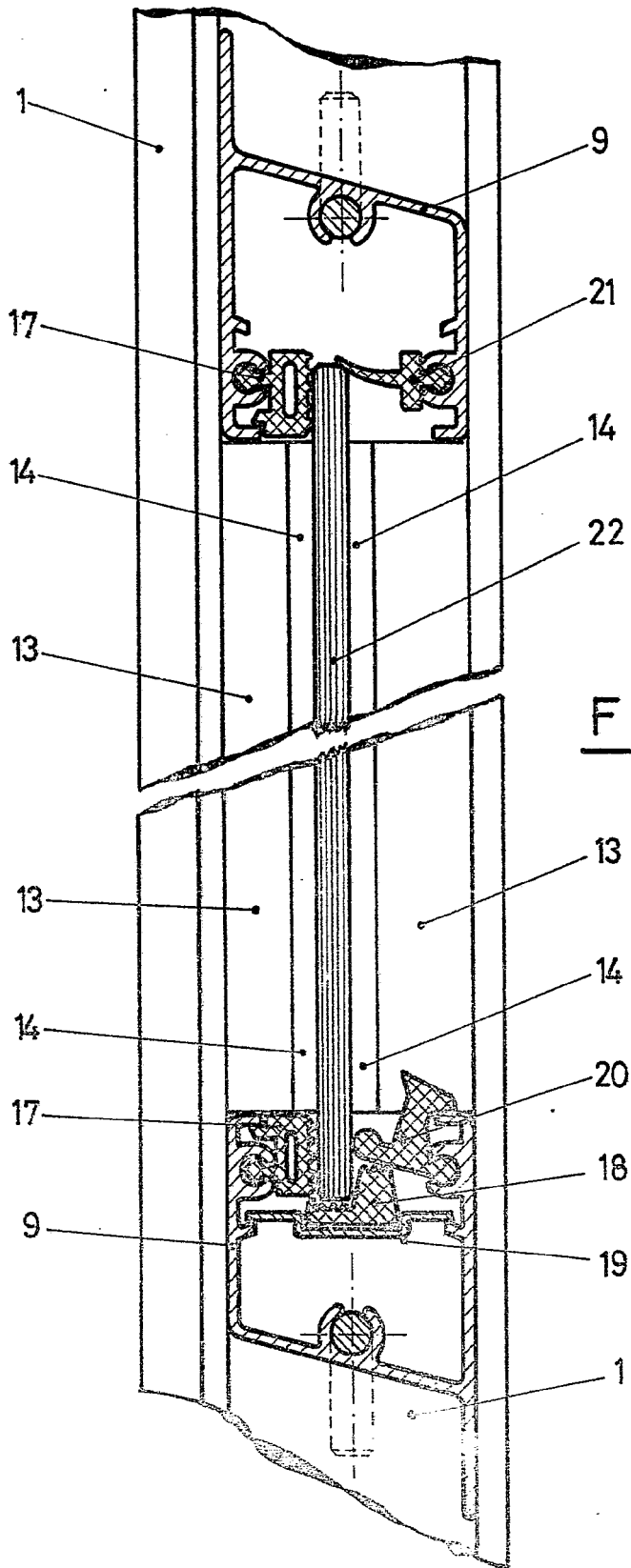


FIG. 11

Escala variable

MADRID.
El Agente
P. P.

[Handwritten signature]

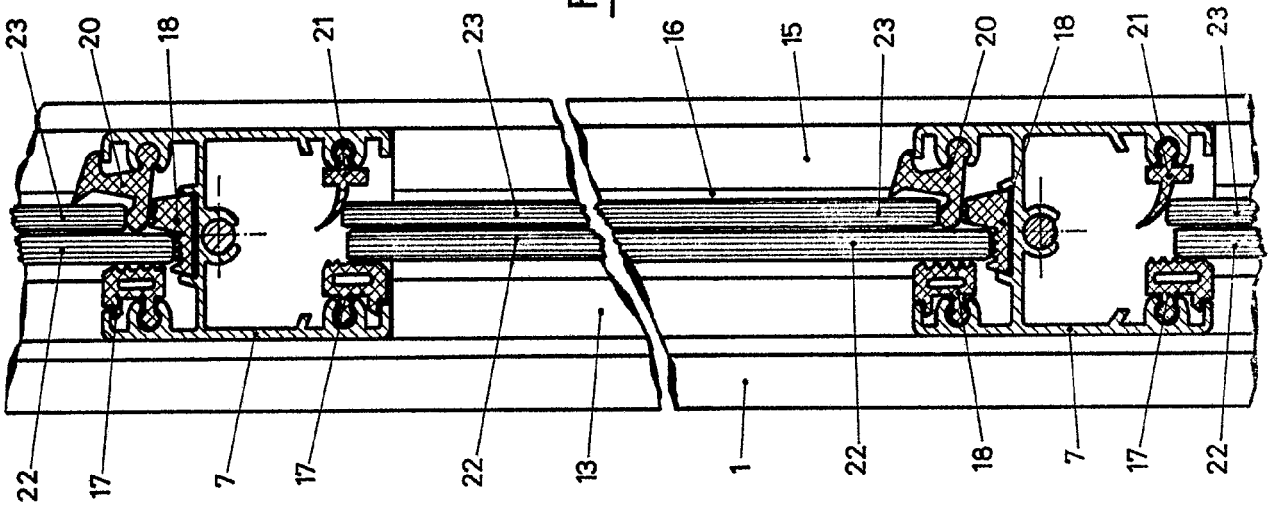


FIG. 13

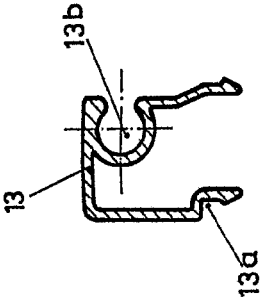


FIG. 14

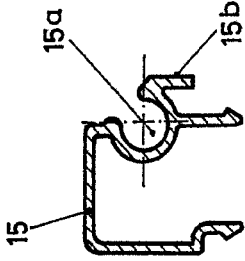


FIG. 16

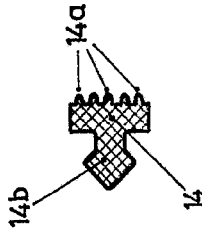


FIG. 15

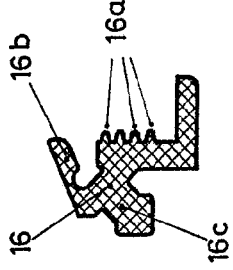


FIG. 17

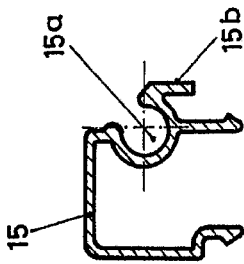


FIG.16

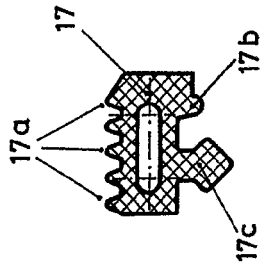


FIG.18

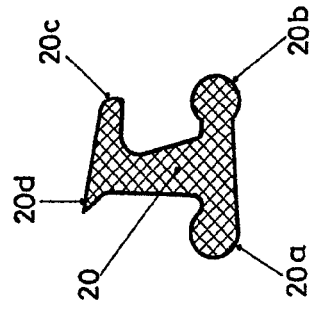


FIG.20

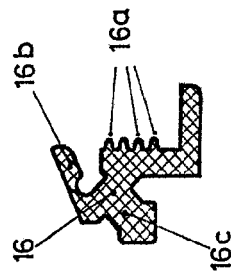


FIG.17

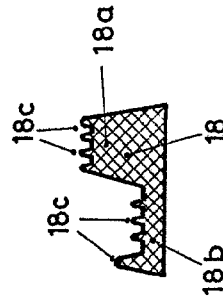


FIG.19

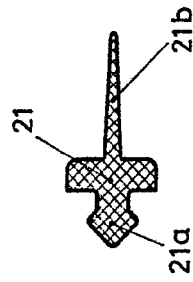


FIG.21

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.

D. JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ .

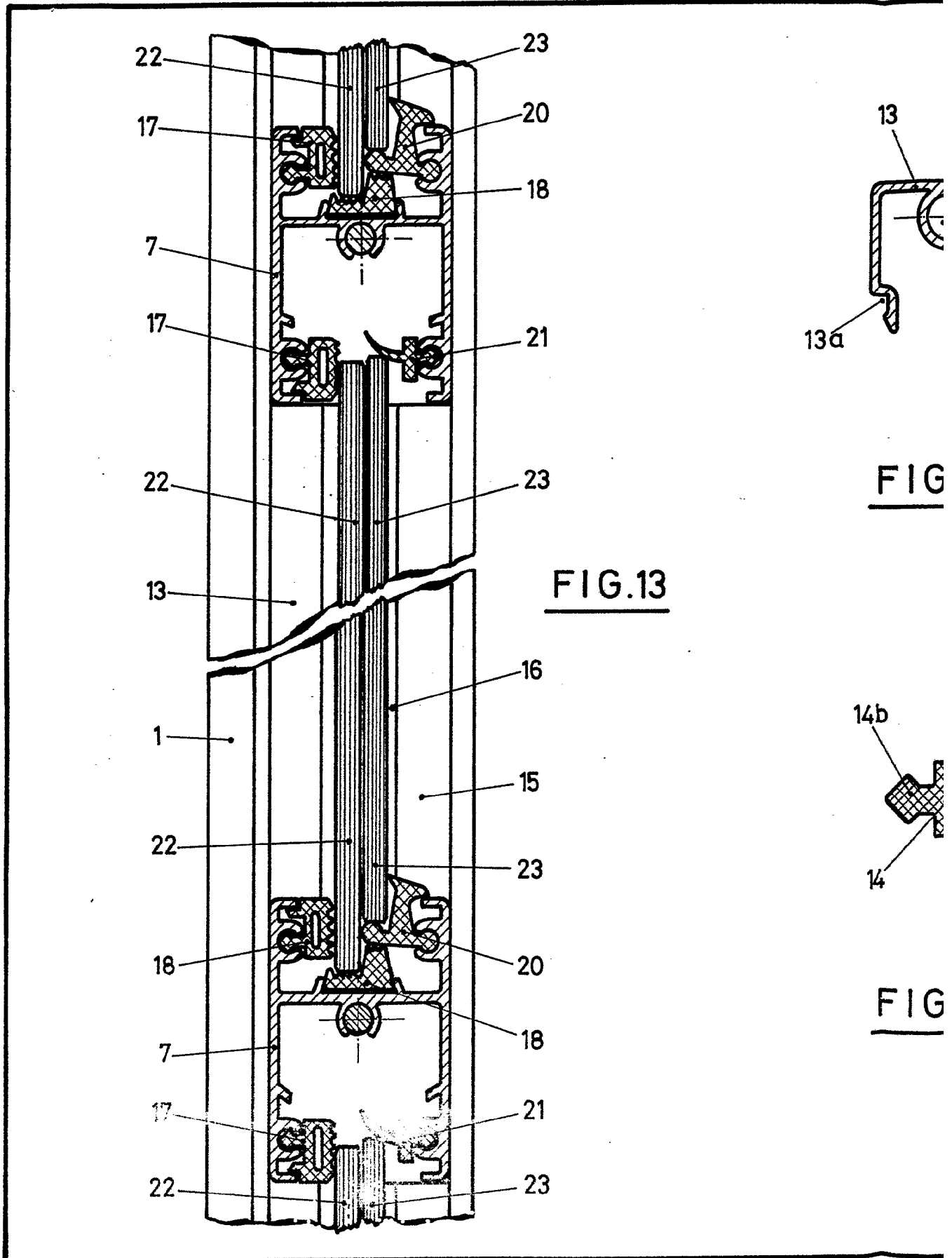


FIG. 13

FIG

FIG

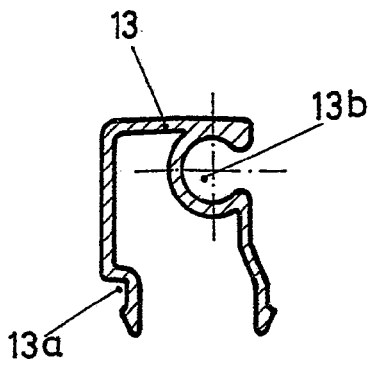


FIG. 14

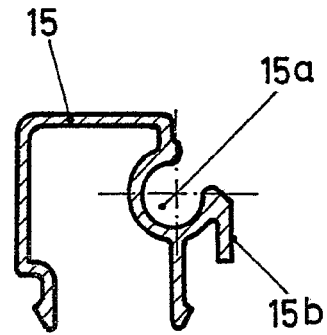


FIG. 16

17c

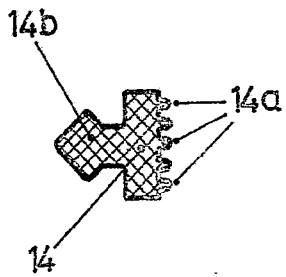


FIG. 15

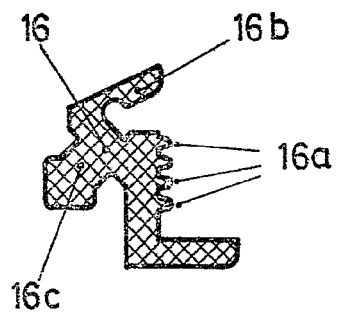
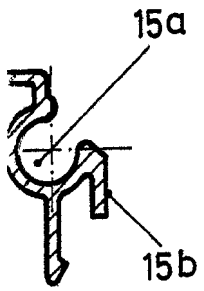


FIG. 17



.16

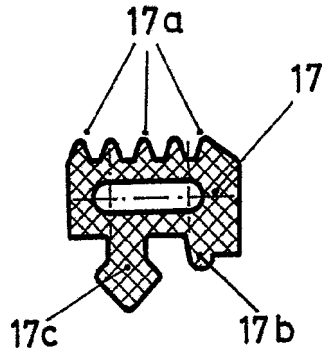


FIG.18

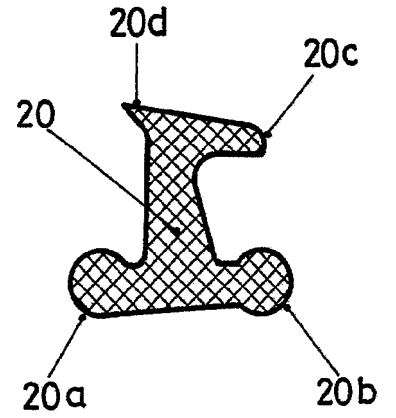
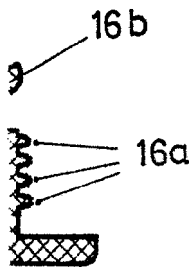


FIG.20



.17

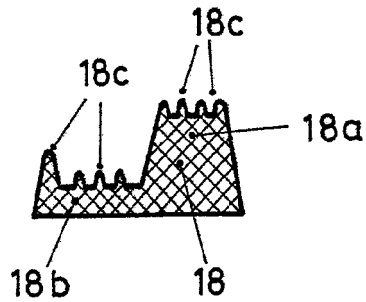


FIG.19

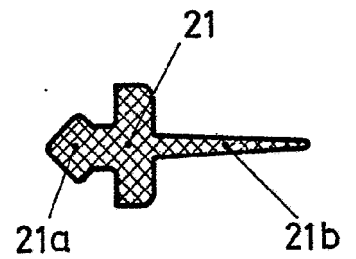


FIG.21

Escala va

MAD

EL

1
to

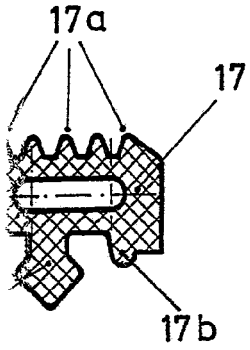


FIG. 18

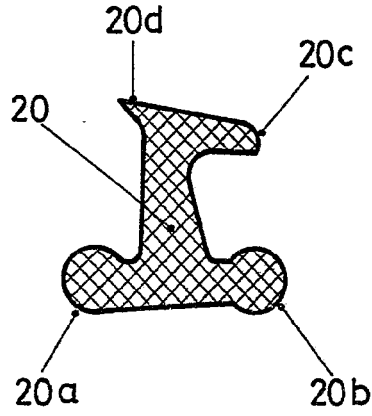


FIG. 20

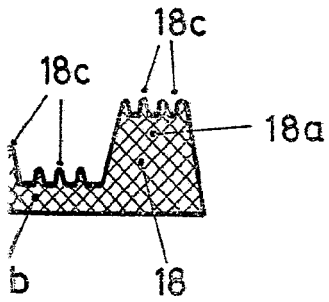


FIG. 19

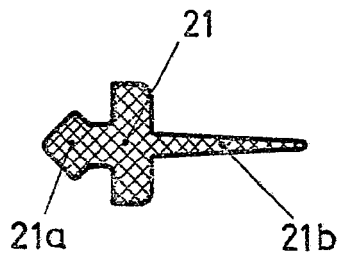


FIG. 21

Escala variable

MADRID,
El Agente
P. P.

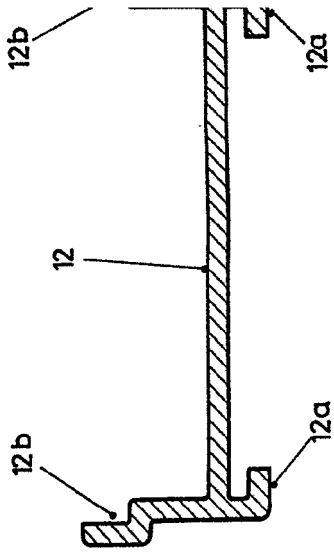
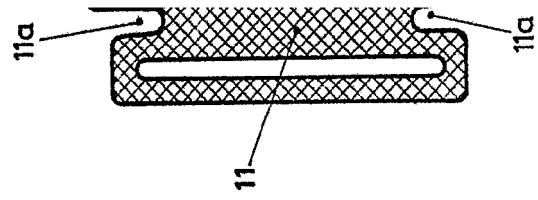


FIG. 23



FIG

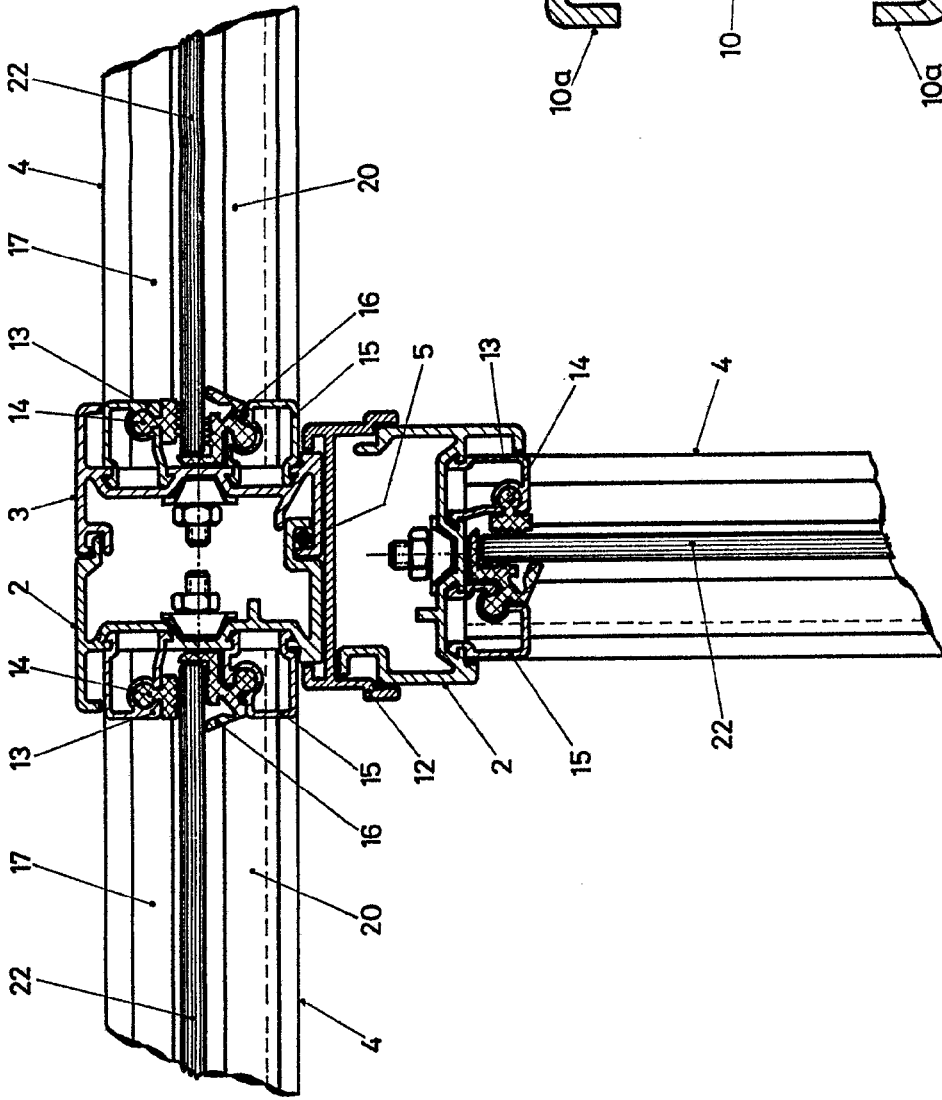


FIG. 24

FIG. 22

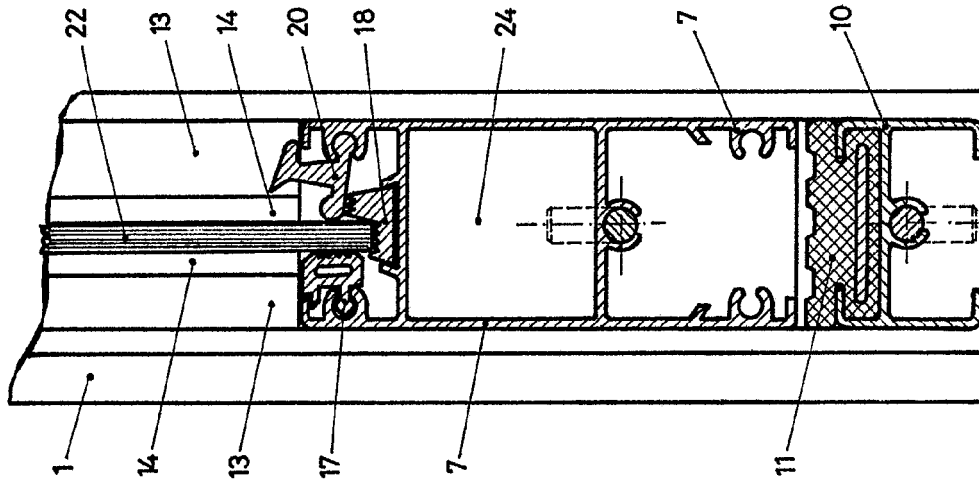


FIG. 26

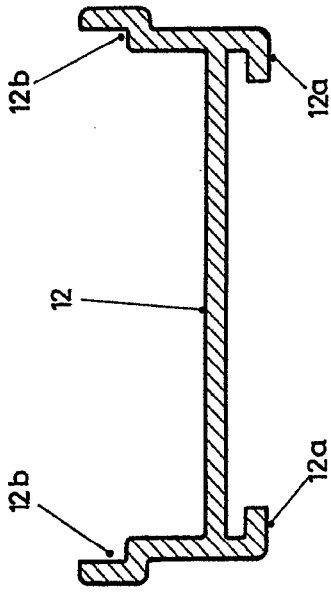


FIG. 23

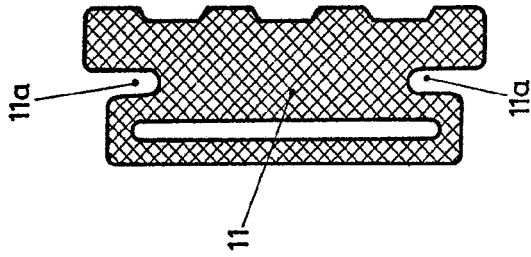


FIG. 25

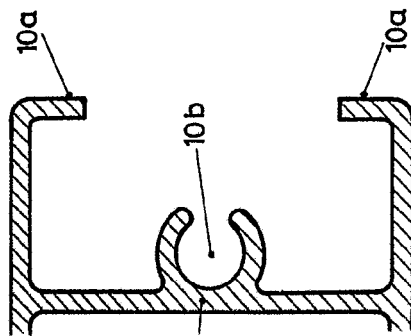


FIG. 24

Escala Variable
Madrid,

El Agente

P. P. P.

D.JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ.

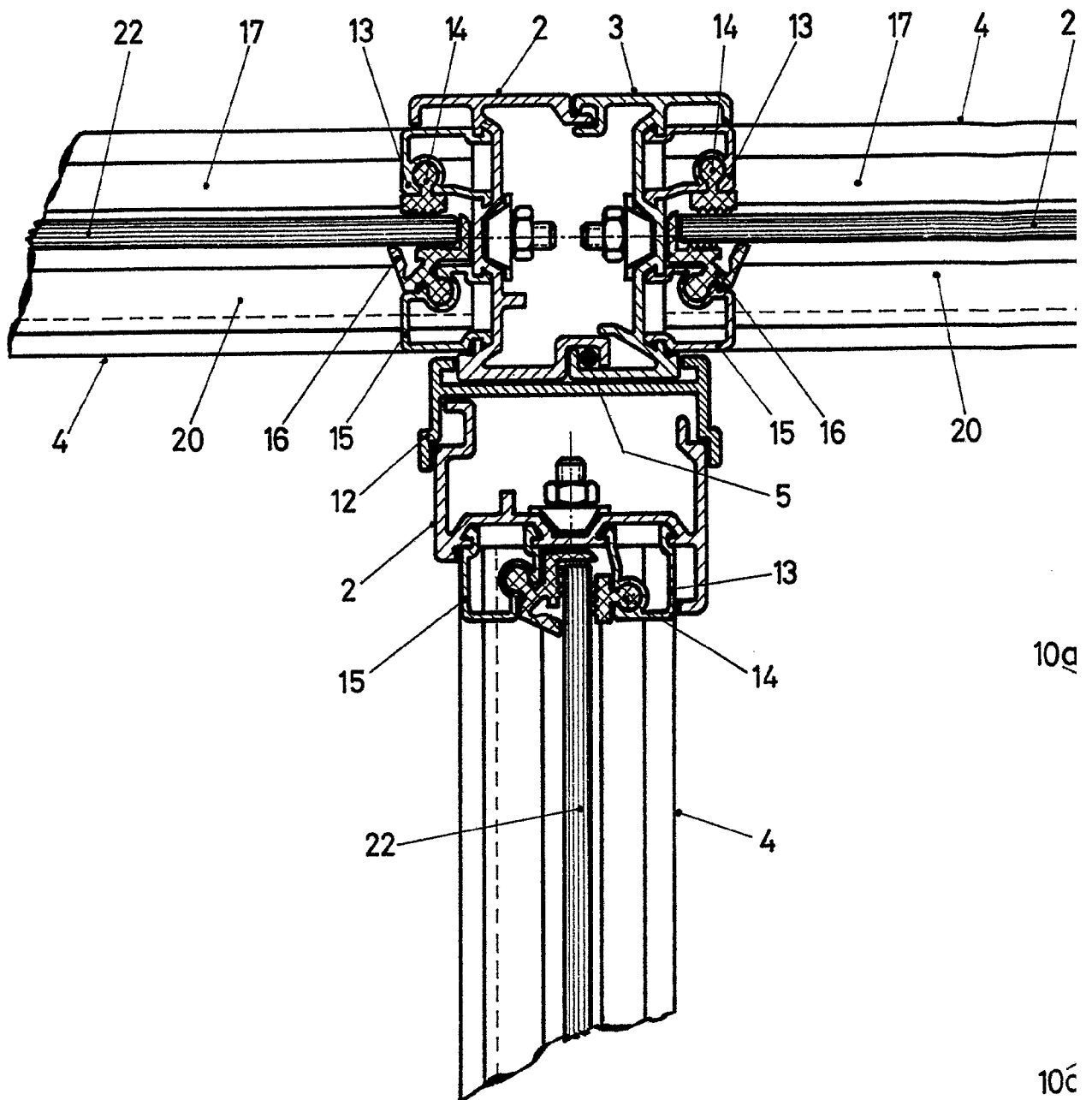


FIG. 22

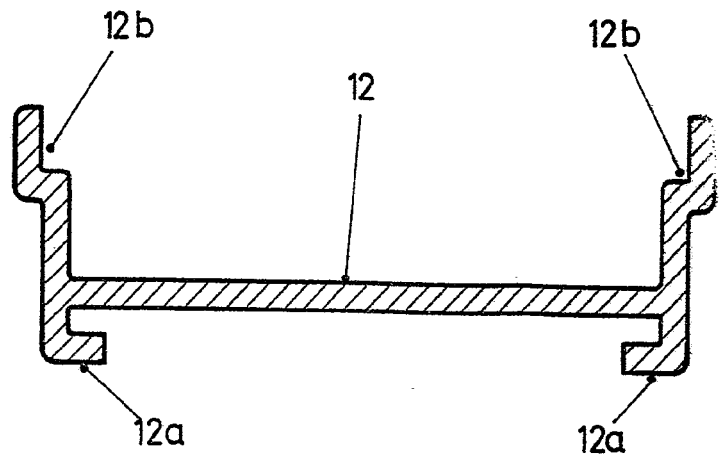
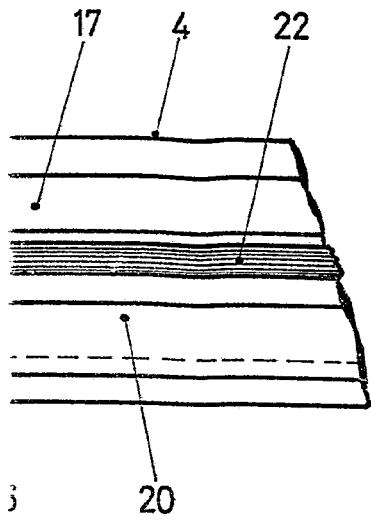


FIG. 23

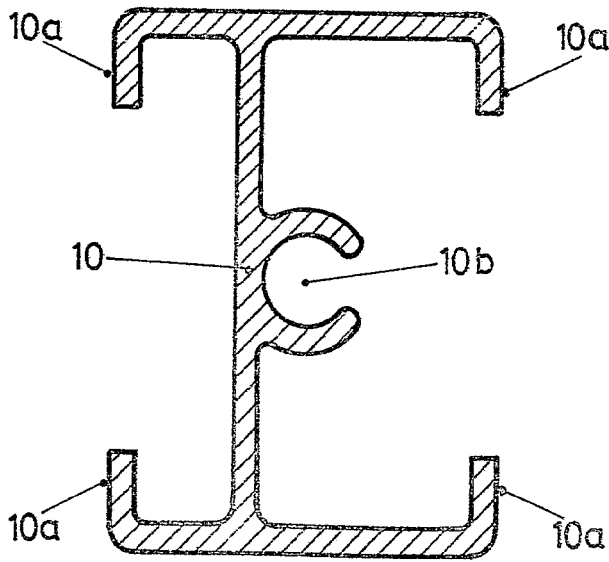


FIG. 24

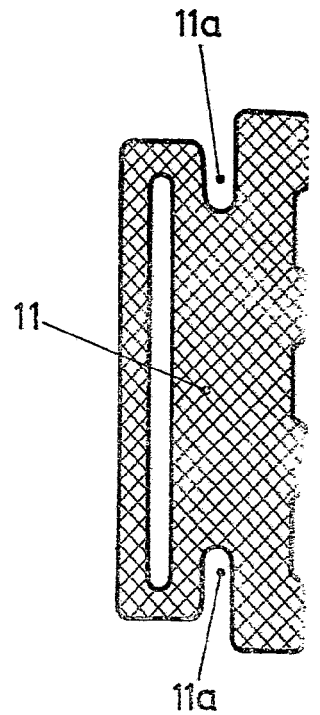


FIG. 25

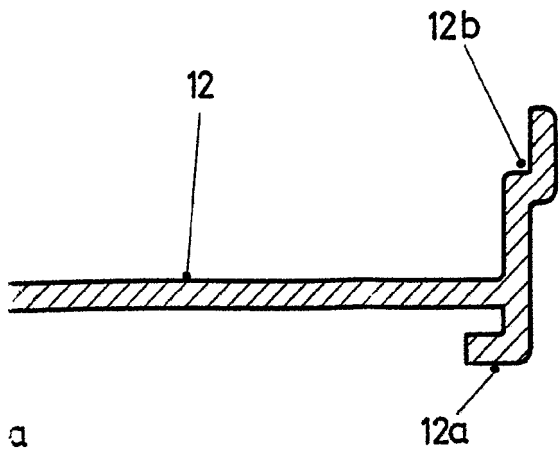


FIG. 23

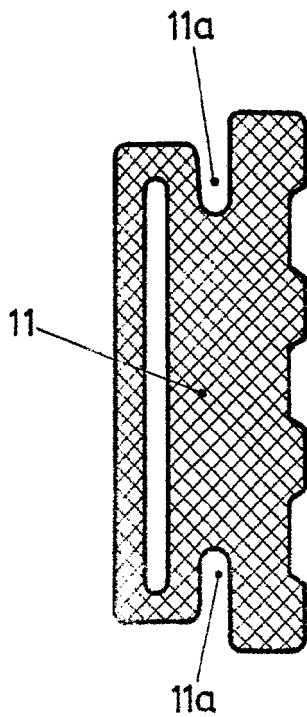


FIG. 25

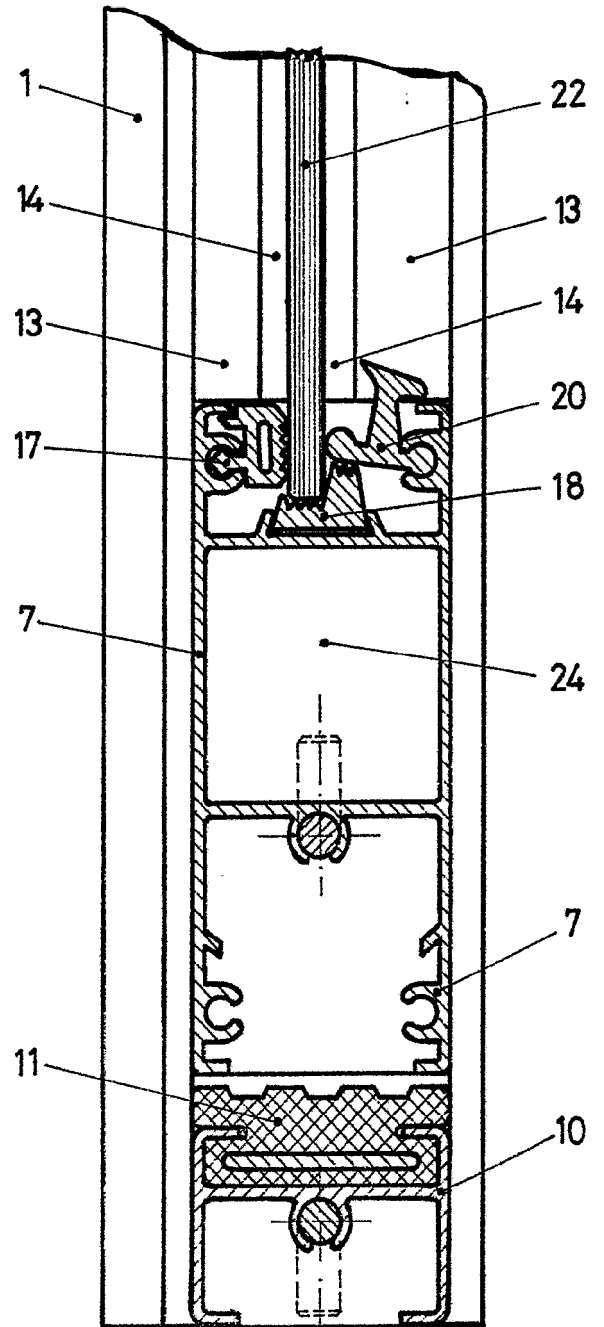
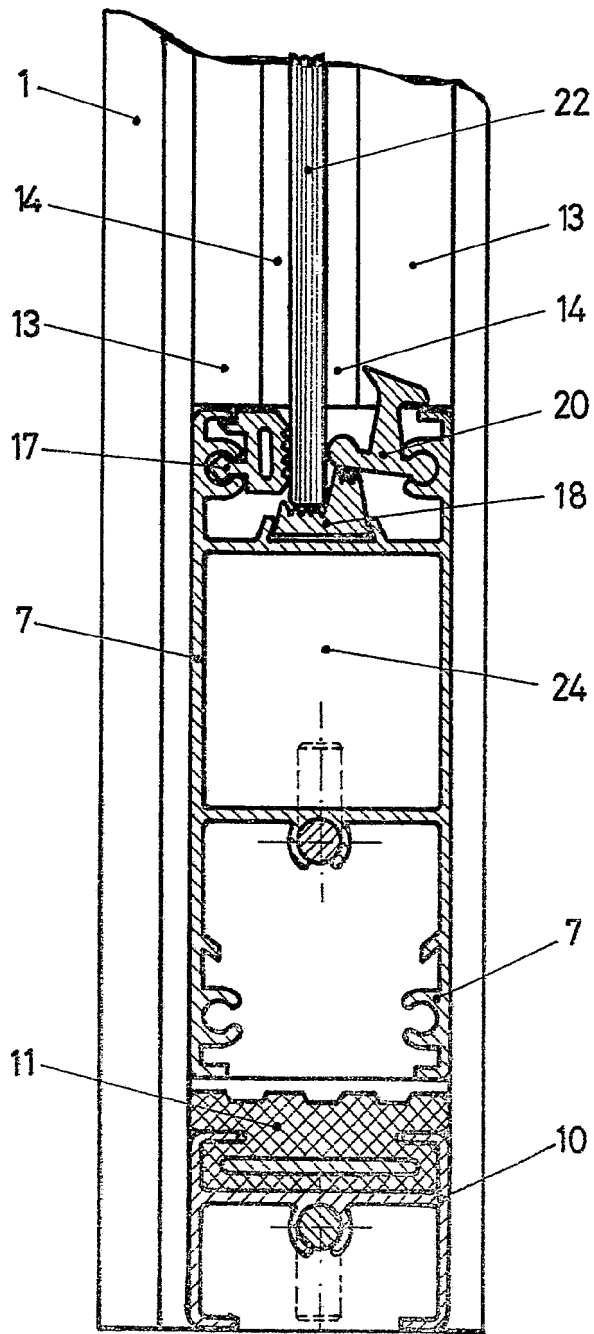


FIG. 26

Escala Variable
Madrid,
El ingeniero
p. p.



Escala Variable
Madrid,
El Agente
p. p.

FIG. 26

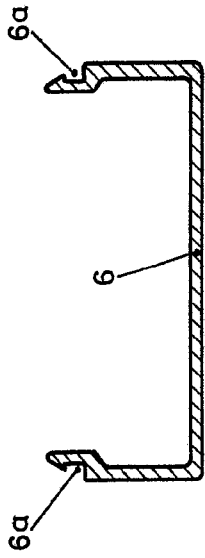


FIG. 27

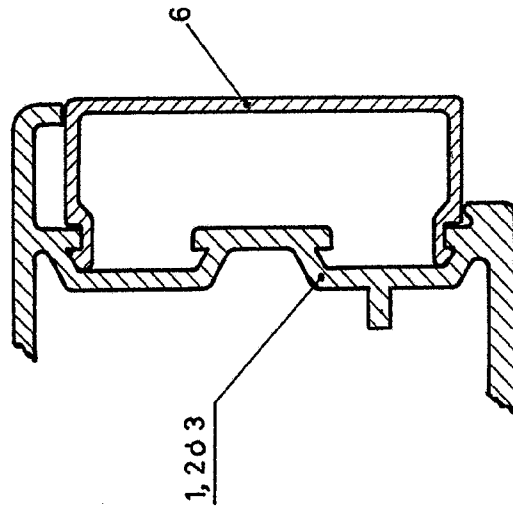


FIG. 29

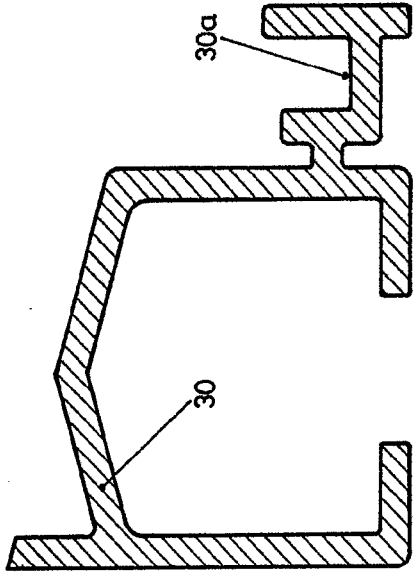


FIG. 28

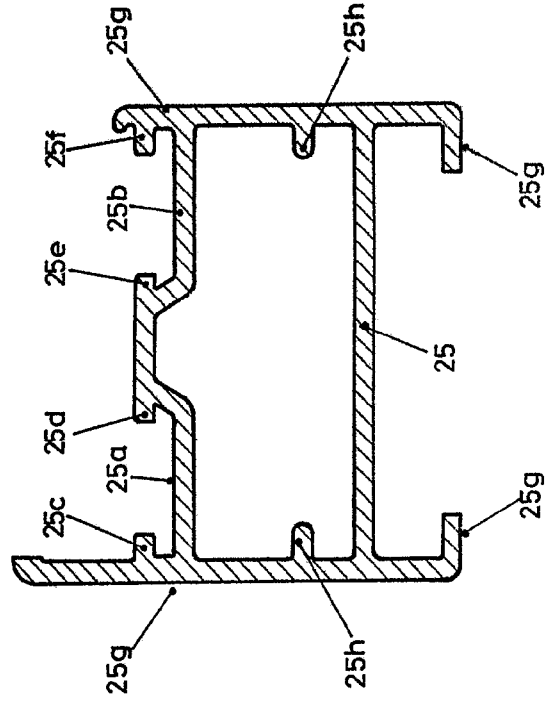


FIG. 3

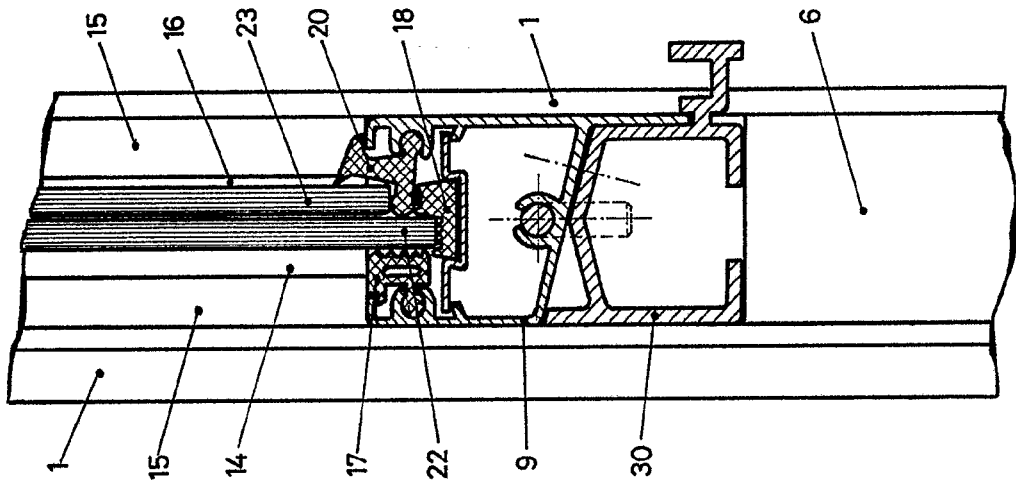


FIG.30

Escala variable

MADRID.
El Agente
P. P.

[Handwritten signature]

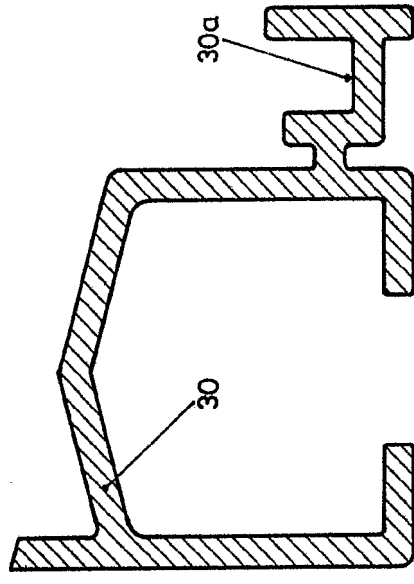


FIG.28

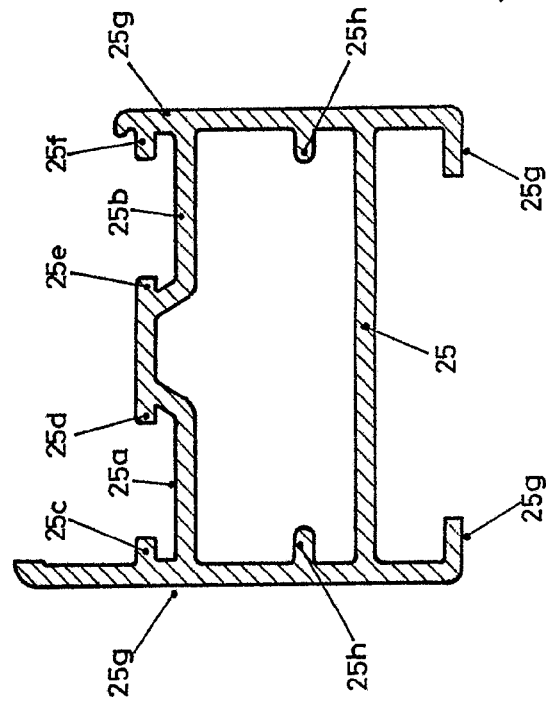


FIG.33

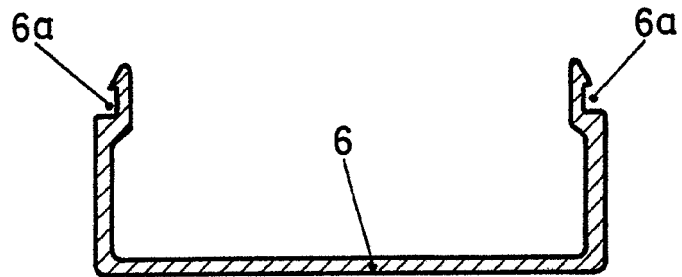


FIG.27

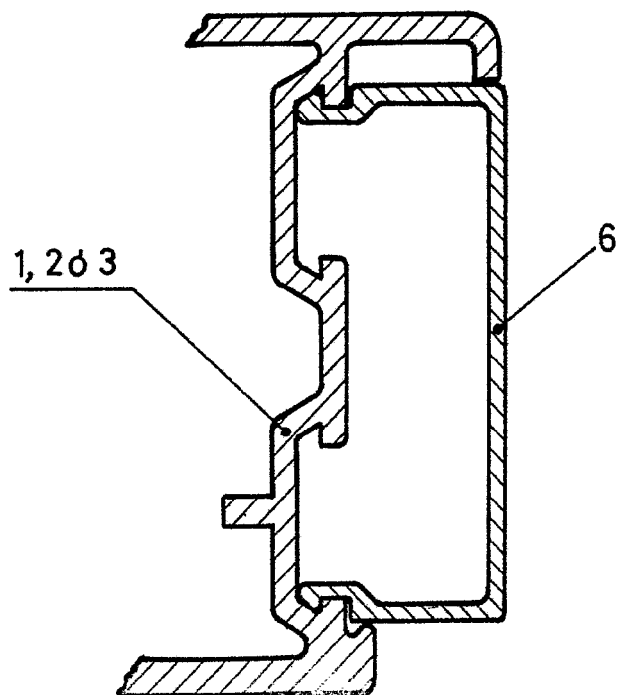


FIG.29

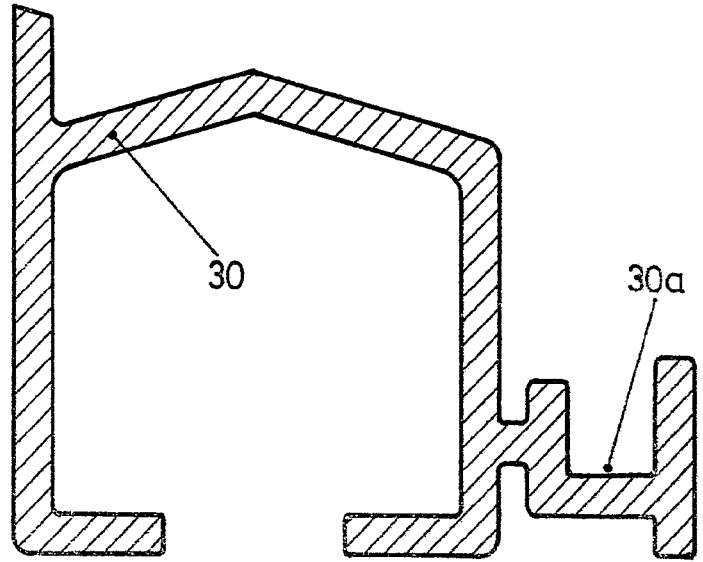


FIG. 28

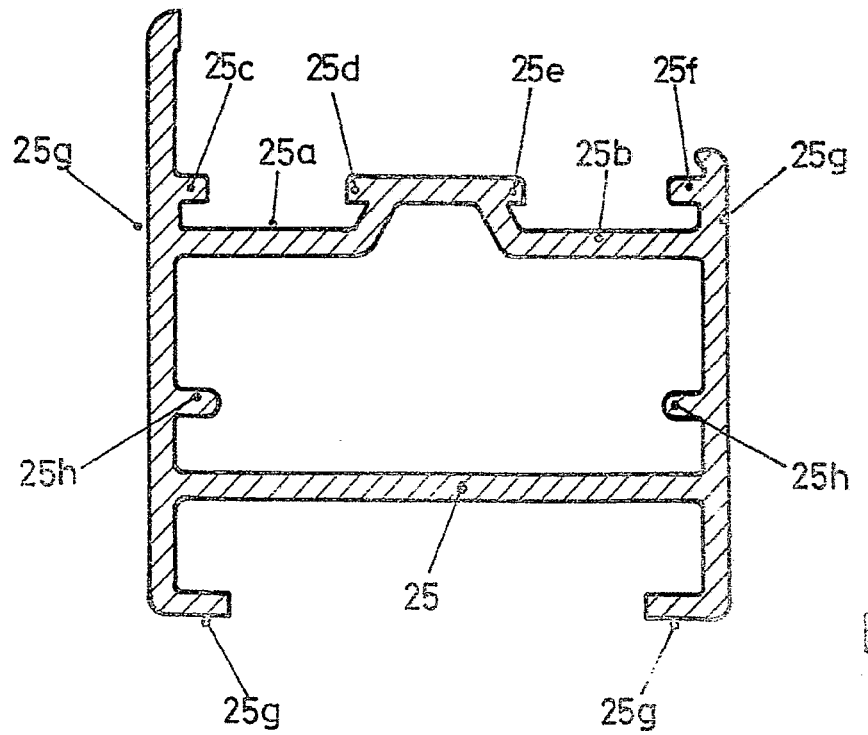


FIG. 29

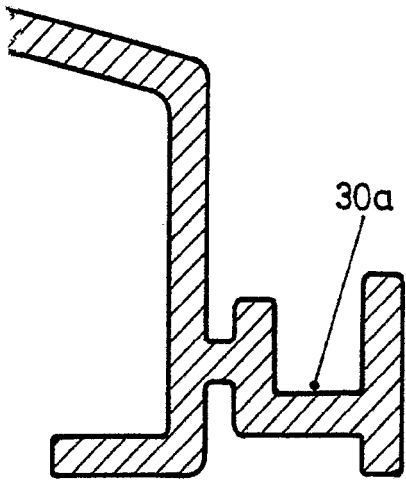


FIG. 28

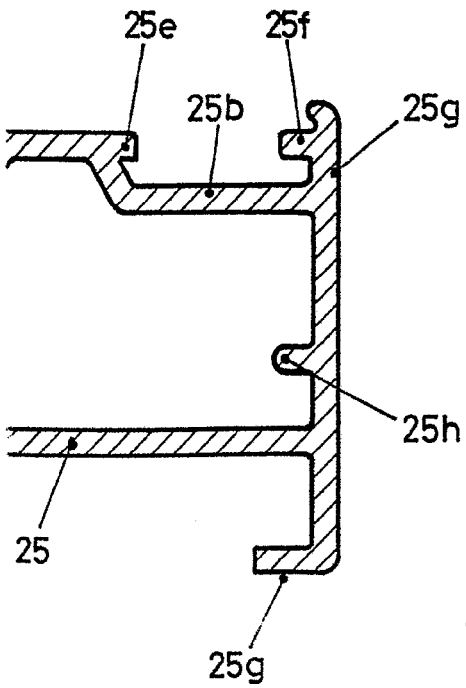
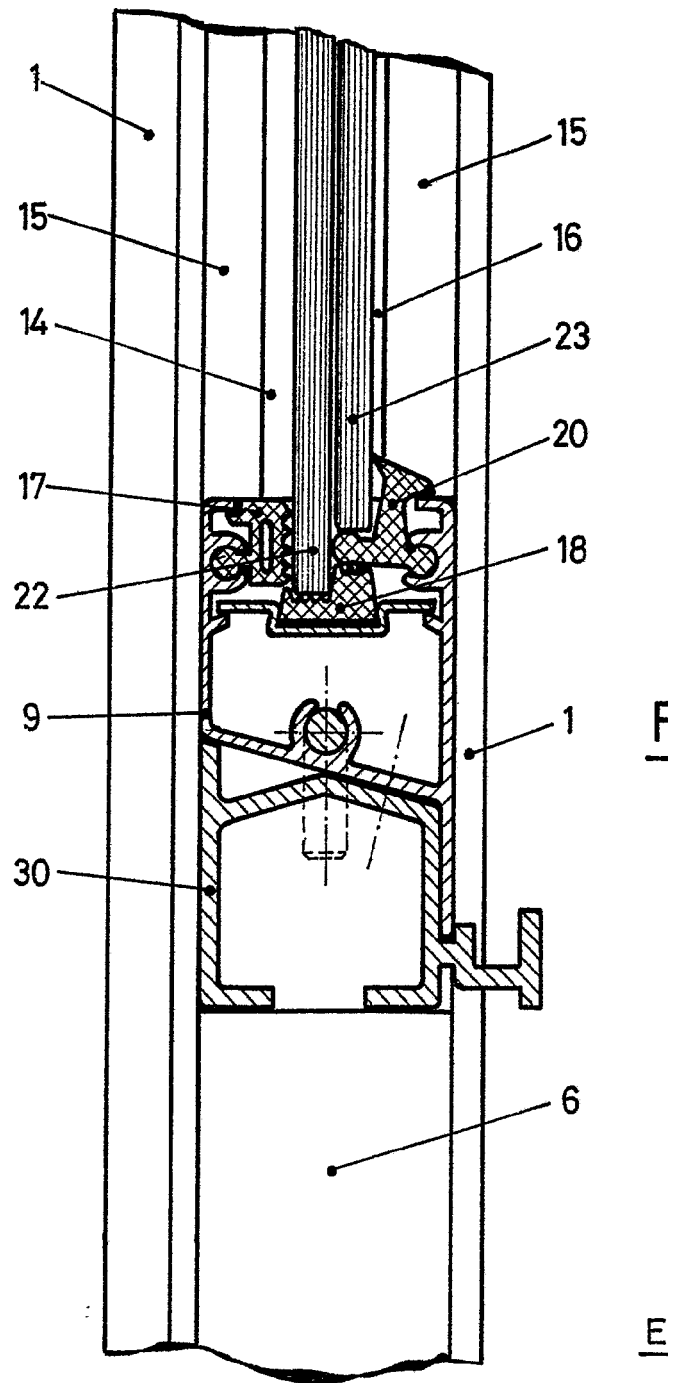


FIG. 33



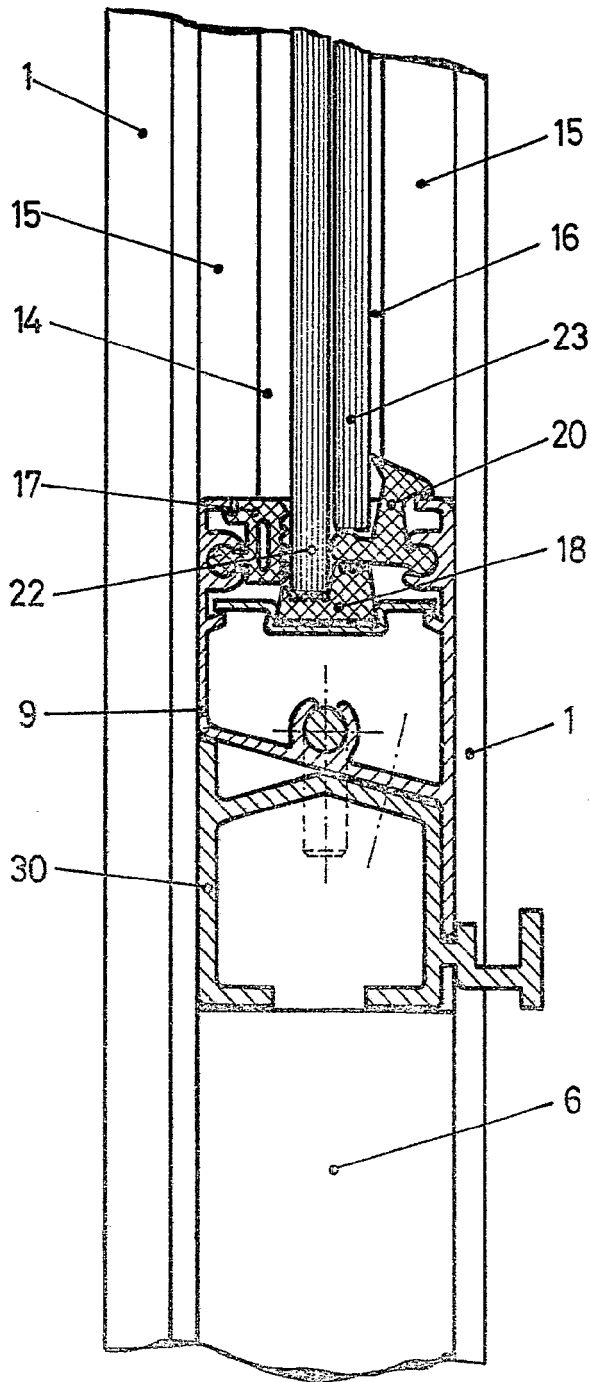


FIG.30

Escala variable

MADRID.
El Agente

D. JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ

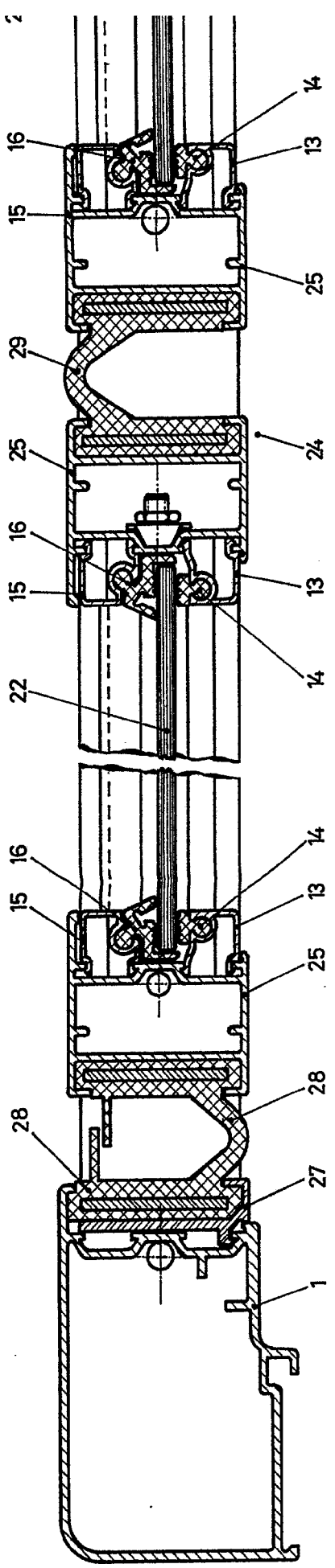


FIG. 32

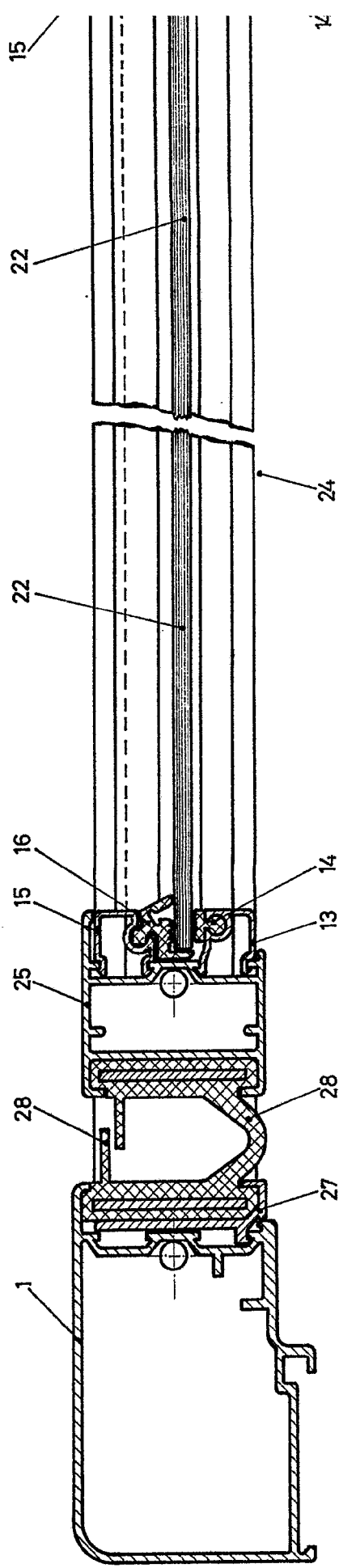


FIG. 31

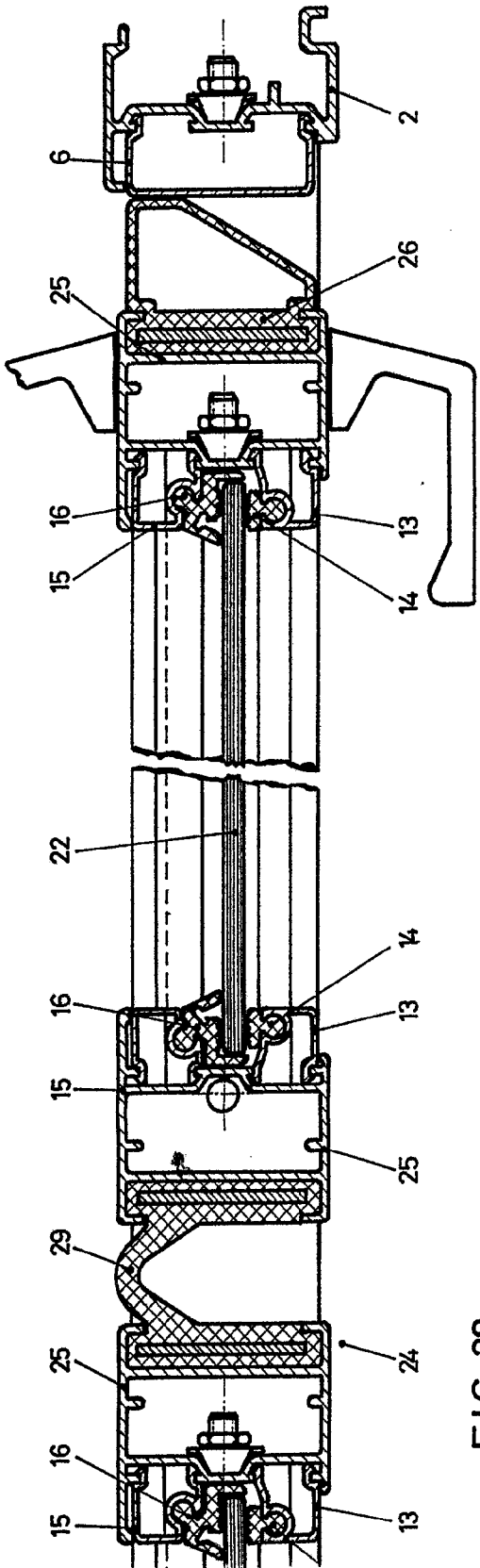


FIG. 32

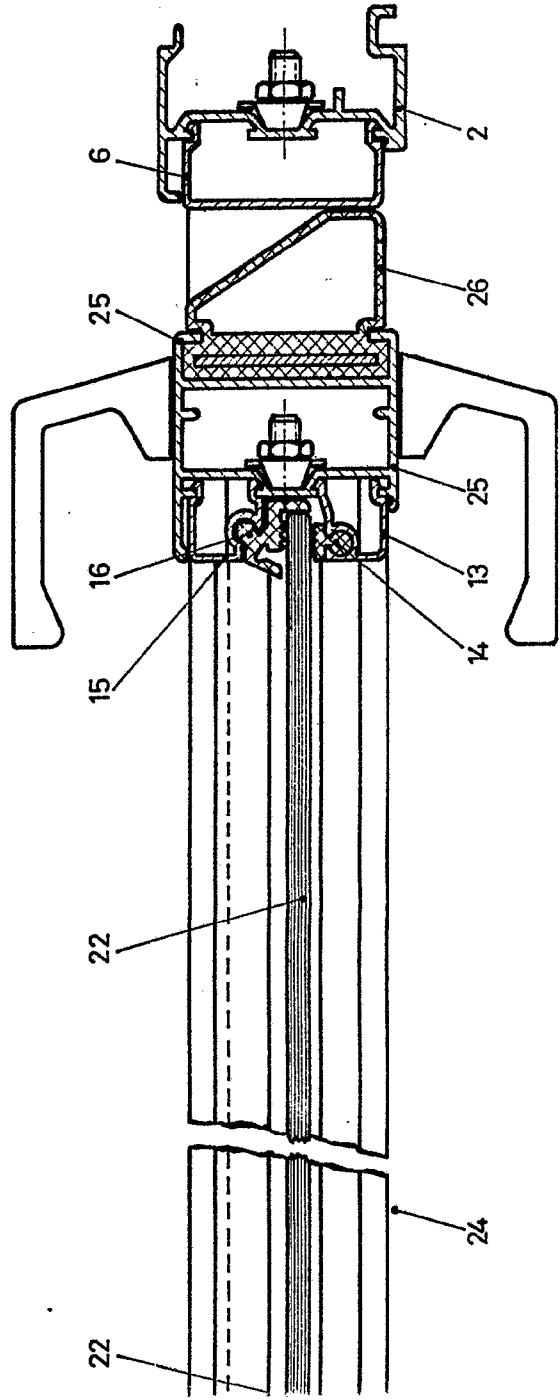


FIG. 31

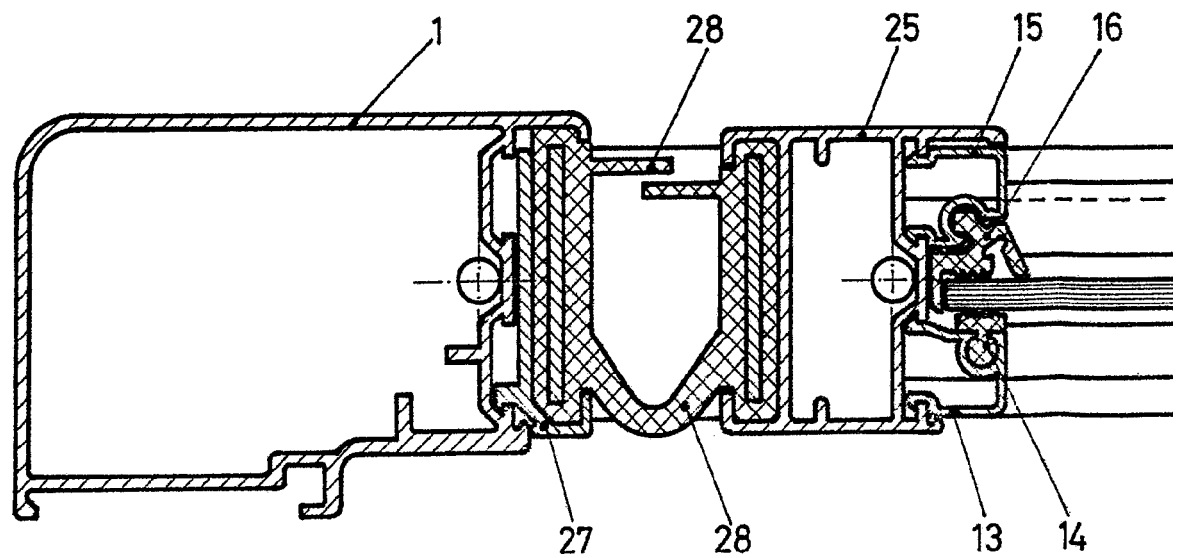
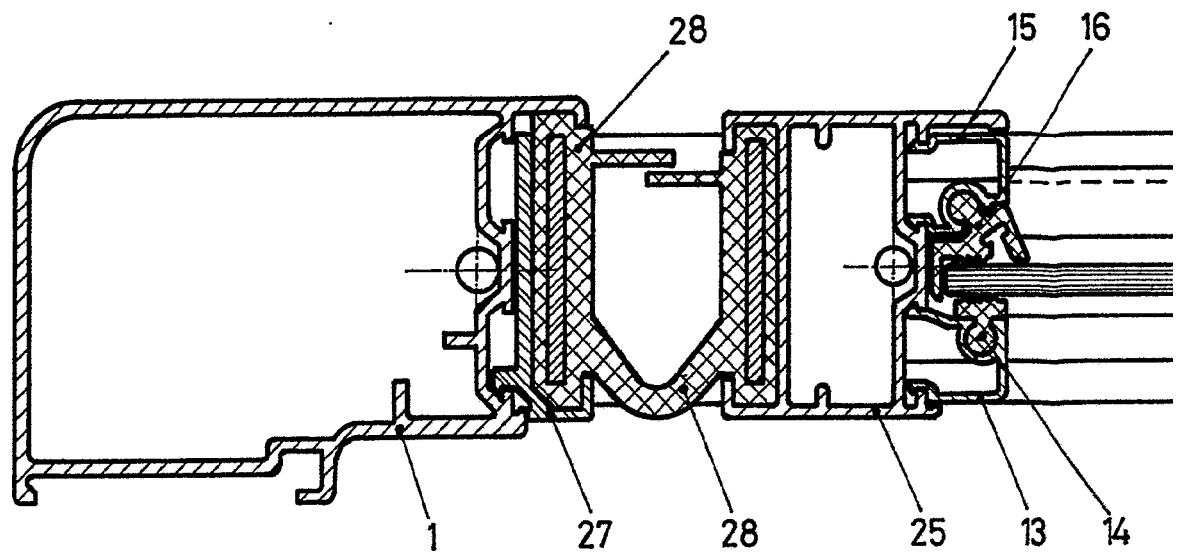
Escala variable

MADRID.

El Agente

P. P.

D.JESUS JOSE GARCIA FERNANDEZ



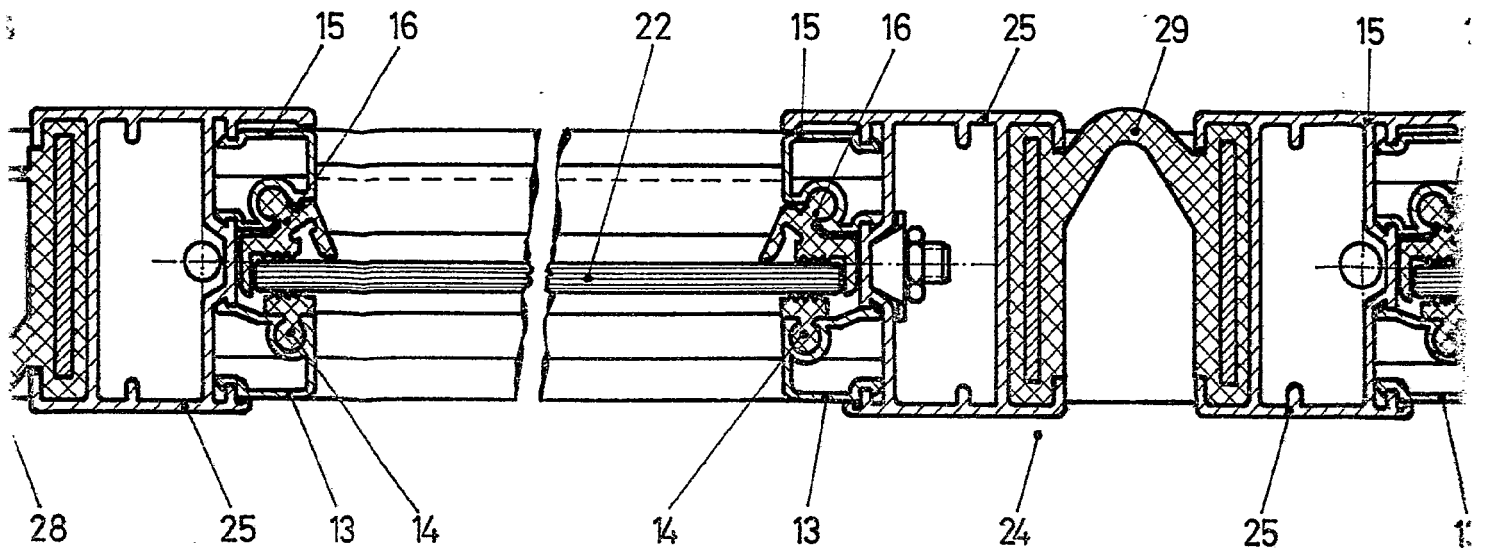


FIG. 32

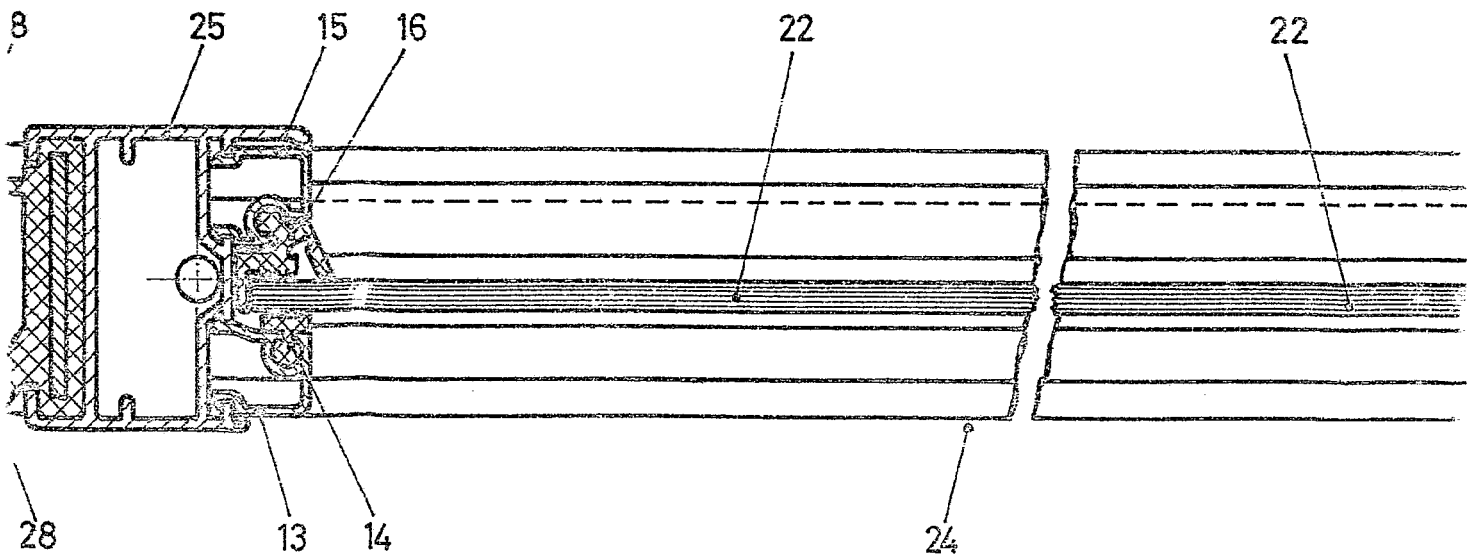
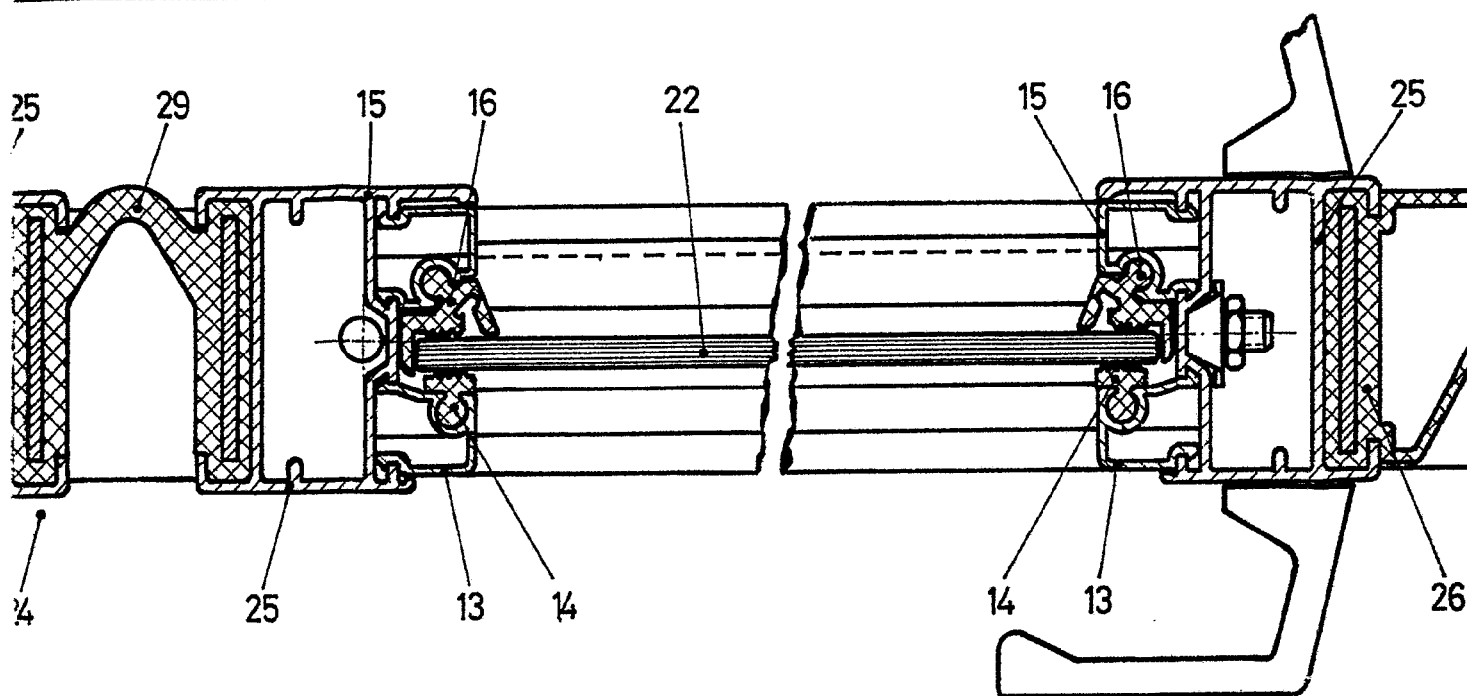
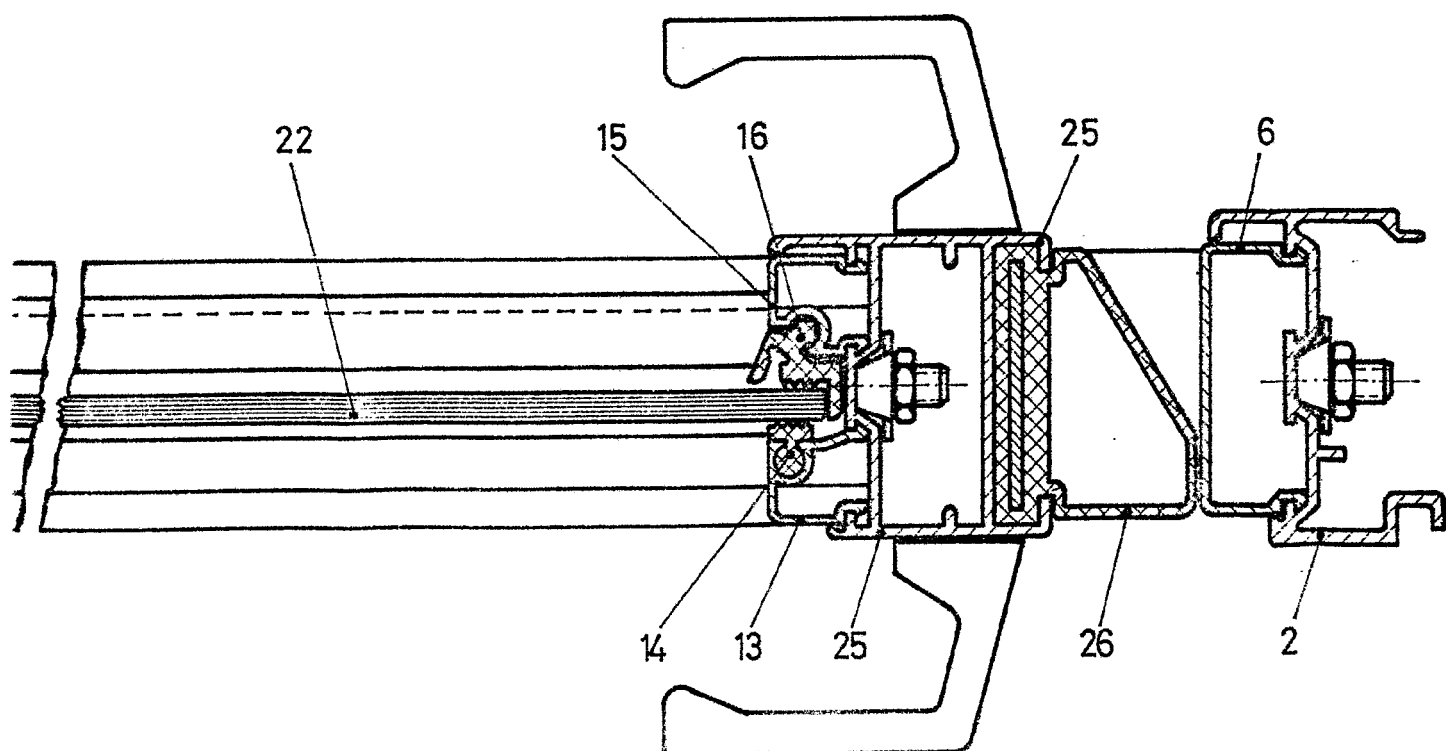


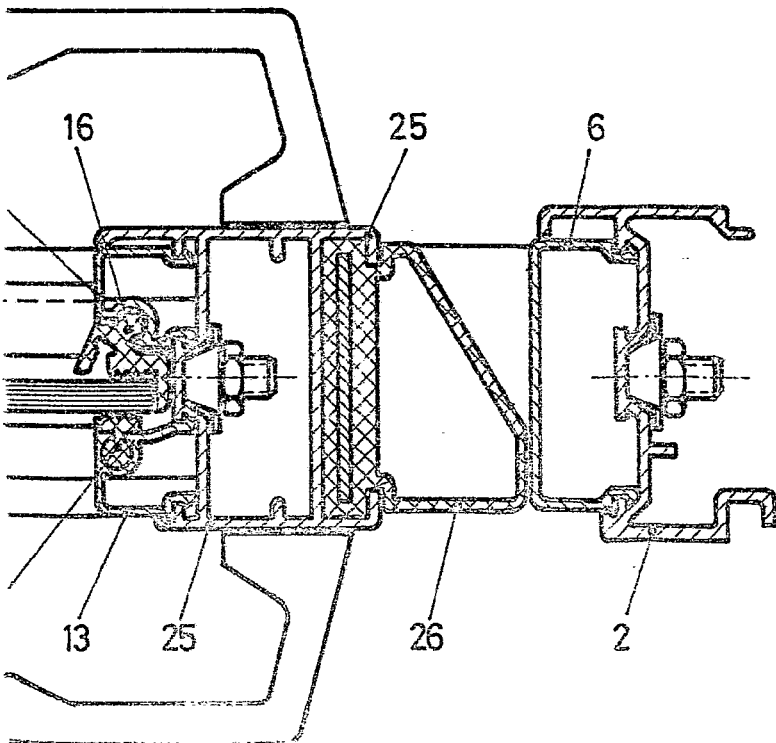
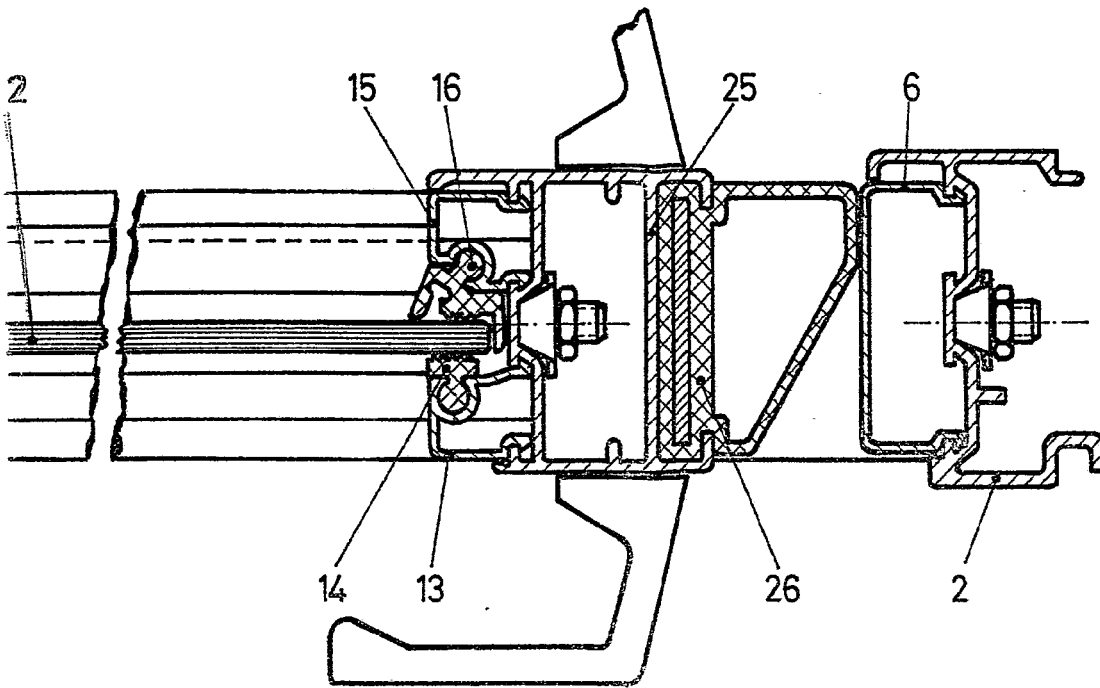
FIG. 31



32



31



Escala variable

MADRID.

El Agente

P. P.

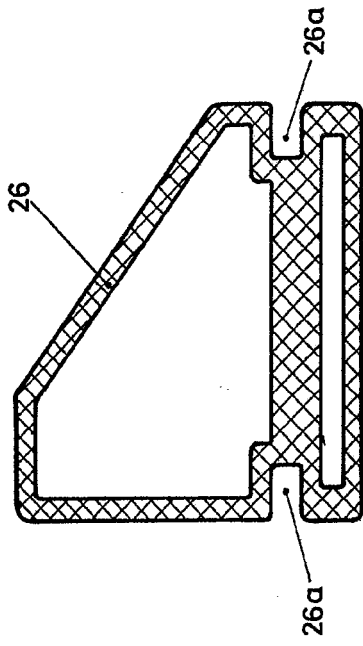


FIG. 34

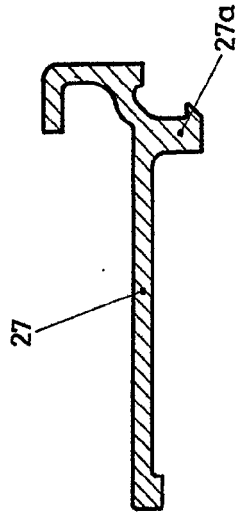


FIG. 35

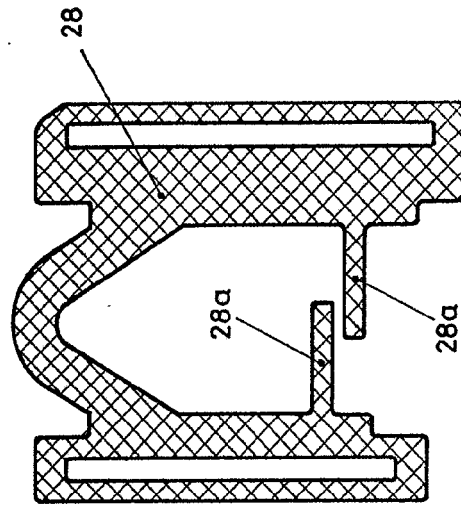


FIG. 36

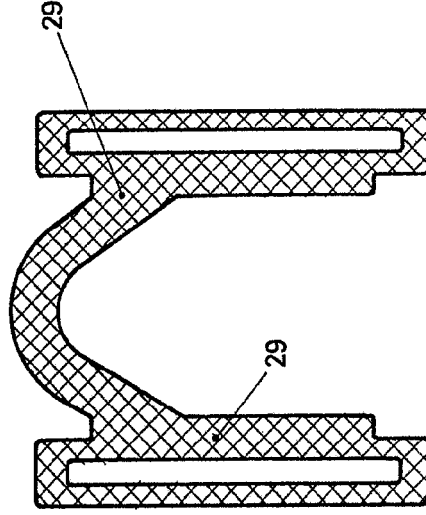


FIG. 37

Escala variable

MADRID,
El Agente

P. P.

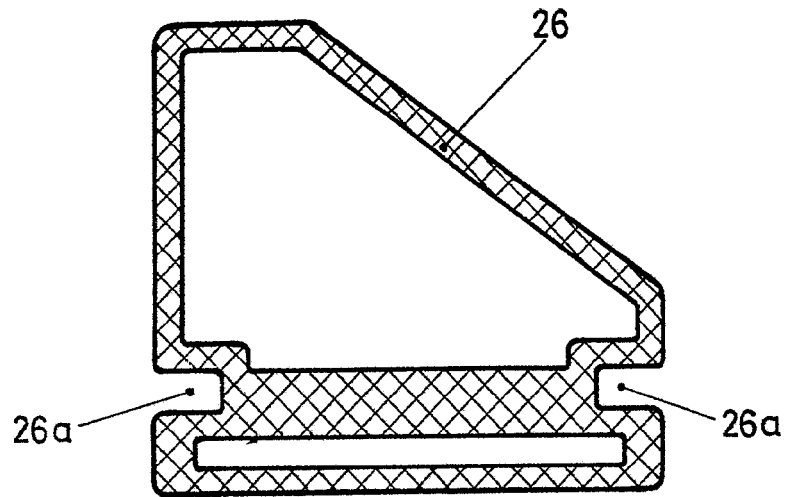


FIG. 34

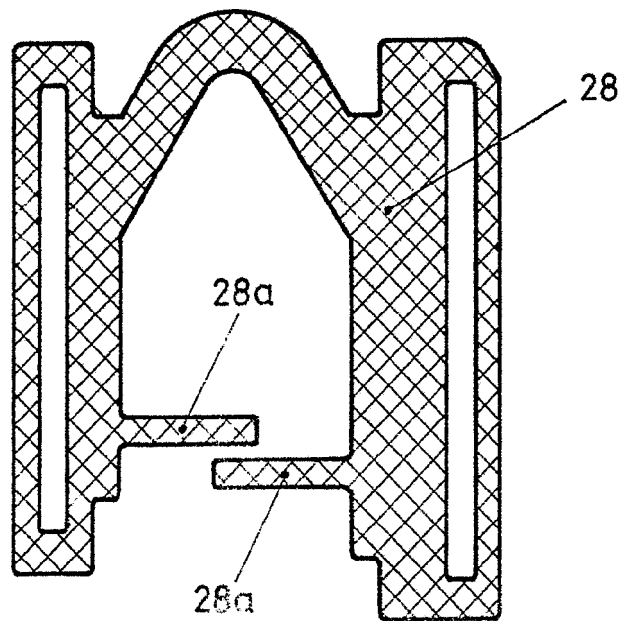


FIG. 36

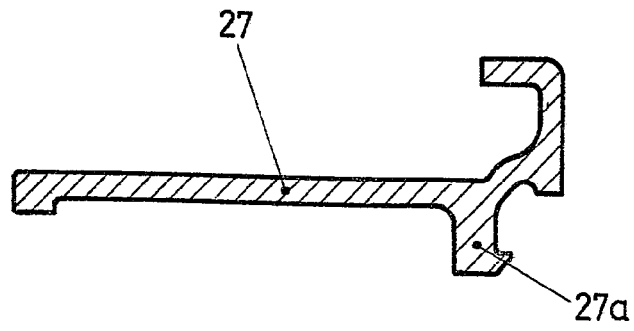
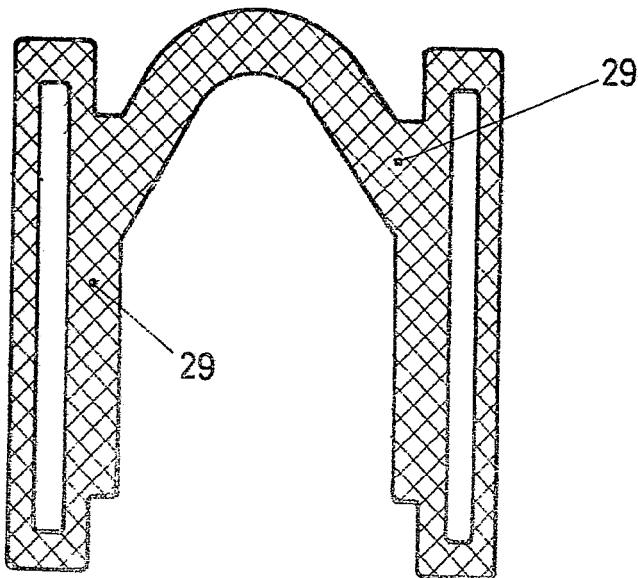


FIG. 35



Escala variable

MADRID,
El Agente
F. P.

FIG. 37